

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. - Atrata-
do, 1 peseta. - Suscripción:
Trimestre: 22,50 pesetas

AÑO VI

LUNES, 7 DE ABRIL DE 1941

NUM. 97

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ordenes de 27 y 31 de marzo de 1941 por las que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Correos que se mencionan.—Página 2305.

Otras de 27 de marzo y 3 de abril de 1941 por las que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se citan.—Página 2305.

Orden de 2 de abril de 1941 por la que se concede el ingreso en el servicio activo al Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don José López y Herrero, en situación de excedente forzoso.—Páginas 2305 y 2306.

Otra de 4 de abril de 1941 por la que se concede licencia por alumbramiento al Auxiliar interino del Cuerpo de Telégrafos doña Carmen Roibal García.—Página 2306.

Otra de 4 de abril de 1941 por la que se concede licencia por alumbramiento al funcionario interino del Cuerpo de Telégrafos doña Herminia Rodríguez Visie.—Página 2306.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 27 de marzo de 1941 por la que se deja sin efecto la separación del servicio del funcionario de Prisiones don Alberto García Sáez y admitiéndole con sanción.—Página 2306.

Otra de 31 de marzo de 1941 por la que se nombra Jefe superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, al Director del mismo don Antonio Crejo Arrayás.—Página 2306.

Otra de 2 de abril de 1941 por la que se deja sin efecto la separación del servicio del funcionario de Prisiones don Antonio Salinas Guñrao y admitiéndole al servicio.—Página 2306.

Otra de 2 de abril de 1941 por la que se admite al servicio, sin sanción, y sobreesiendo el expediente del Guardían de Prisiones don Cándido Mechicado Llorente.—Página 2306.

Orden de 2 de abril de 1941 por la que causa baja definitiva en el Escalafón de su clase, por renuncia, el Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Tomás Echarte Beroiz.—Página 2306.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ordenes de 3 de abril de 1941 por las que se fijan las cifras relativas de negocios en España de las Sociedades que se mencionan.—Página 2307.

Orden de 4 de abril de 1941 sobre caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio, por renuncia expresa.—Página 2307.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 22 de febrero de 1941 por la que se dispone la publicación de los Escalafones generales de los Cuerpos de Minas dependientes de este Ministerio.—Páginas 2307 a 2327.

Otra de 12 de marzo de 1941 por la que se concede la jubilación, por imposibilidad física, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas, don Gregorio Barrientos Pérez.—Página 2328.

Otra de 4 de abril de 1941 por la que se declaran admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales los señores que se citan.—Página 2328.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 27 de febrero de 1941 por la que se aprueban obras urgentes en la Catedral de Zamora, importantes 9.000 pesetas.—Página 2328

Otra de 23 de febrero de 1941 por la que se resuelve el expediente de depuración del Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos don Bonifacio García Gil Pérez.—Página 2328.

Otra de 28 de febrero de 1941 sobre creación de Escuelas en el Cortijo de Doña Marina, término municipal de Guadahortuna (Granada).—Página 2329.

Otra de 5 de marzo de 1941 por la que se nombra a don Francisco J. Comín Sagües, en virtud de concurso de traslado, para la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.—Página 2329.

- Orden de 18 de marzo de 1941 por la que se concede beca de intercambio para el curso de 1940-41 al alumno italiano Dr. Giuseppe Rufo.—Página 2329.
- Otra de 20 de marzo de 1941 por la que se aprueban obras en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), importantes 8.000 pesetas.—Páginas 2329 y 2330.
- Otra de 24 de marzo de 1941 por la que se nombran Auxiliares numerarios de las Escuelas Superiores de Veterinaria, afectos a la de León y Córdoba, a don Deogracias Vicente Mangas y a don Amaudo Ruiz Prieto, respectivamente.—Página 2330.
- Otra de 25 de marzo de 1941 por la que se traslada al Catedrático de la Facultad de Ciencias de Valencia don Francisco Sierra Jiménez a la de Murcia.—Página 2330.
- Otra de 26 de marzo de 1941 por la que se nombra en virtud de concurso de ascenso, Profesor de término de Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid, a don Joaquín Díaz Alberro.—Página 2330.
- Otra de 26 de marzo de 1941 por la que se admite, sin sanción, al Maestro Nacional, con destino en Argel (Argelia), don César Octavio Castro Soriano.—Página 2330.
- Otra de 24 de marzo de 1941 por la que se agrega al Catedrático de la Universidad de Murcia don Francisco A. de Bosch Arriño, a la de Valencia.—Página 2330.
- Otra de 27 de marzo de 1941 por la que se nombra para la Escuela de Mostaganem (Argelia) al Maestro Nacional don Antonio Cobos García.—Páginas 2330 y 2331.
- Otra de 27 de marzo de 1941 por la que se rectifica a de 25 de enero último, sobre movimiento de escalas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Pág. 2331.
- Otra de 28 de marzo de 1941 por la que se nombra Auxiliar temporal de «Dibujo de detalles y de Composición ornamental» con las acumuladas de «Dibujo de elementos arquitectónicos y de Composición elemental» de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a don Adolfo López-Durán y Lozano.—Página 2331.
- Otra de 28 de marzo de 1941 por la que se nombra Auxiliar temporal de «Construcción Arquitectónica» y las acumuladas de «Tecnología» y «Arquitectura legal» de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a don José María Barbero Carnicero.—Página 2331.
- Otra de 28 de marzo de 1941 por la que se dispone que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los señores del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan.—Páginas 2331 y 2332.
- Otra de 28 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición para su provisión las cátedras de las Facultades de Derecho que se citan.—Pág. 2332.
- Otra de 29 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncien para su provisión, a oposición, turnos libre y auxiliares, las cátedras de las Facultades de Medicina que se indican.—Página 2332.
- Otra de 31 de marzo de 1941 por la que se declara jubilado al Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Santiago, don Manuel Vidal Rodríguez.—Página 2332.
- Otra de 3 de abril de 1941 por la que se aprueba el proyecto de obras en el albergue universitario de Sierra Nevada (Granada).—Páginas 2332 y 2333.

ADMINISTRACION CENTRAL

- GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele-
comunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Centros y
Enlaces).—Anunciando la subasta de contrata de la
conducción diaria del correo en automóvil entre la Ofi-
cina del Ramo en Sahagún y su estación férrea.—Pá-
gina 2333.**
- HACIENDA.—Dirección General de lo Contencioso del
Estado.—Concediendo a la Fundación «Patronato Gar-
cía Fossas», instituida en Igualada (Barcelona), la exen-
ción del impuesto que grava los bienes de las personas
jurídicas.—Página 2333.**
- Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anun-
ciando el extravío de la inscripción del concepto de Pro-
pios que se cita.—Páginas 2333.**
- INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de In-
dustria.—Concediendo prórroga de licencia, por enfer-
medad, al Ayudante Industrial don Francisco Martínez
de Padilla.—Páginas 2333 y 2334.**
- Resolución de expedientes de las entidades industriales
que se citan.—Páginas 2334 y 2335.**
- AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—
Concediendo un mes de licencia, por enfermedad, al In-
geniero Agrónomo don Rafael Herrera Calvet.—Página
2335.**
- Concediendo a don Francisco Maldonado López, con
destino en la Sección Agronómica de Jaén, tres me-
ses de licencia para asuntos propios.—Página 2335.**
- Concediendo a don Marciano Rincón Velasco, Perito Agrí-
cola, un mes de licencia por enfermo.—Página 2336.**
- Concediendo a don Antonio Cuadra Cuadra, afecto a
la Estación de Olivicultura de Jaén, un mes de li-
cencia por enfermo.—Página 2335.**
- EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Nombrando
Sirviente de la Escuela Central de Idiomas a doña
Rosa Lucas Vázquez.—Página 2335.**
- Nombrando Portera de la Escuela Normal del Magisterio
Primario de Cuenca, con carácter interino, a doña Do-
lores Alvarez Soler.—Página 2336.**
- Jubilando a doña Dorotea Sebastián Berdugo, Sirviente
de la Escuela Central de Idiomas.—Página 2336.**
- Declarando jubilado a Germán Grifo Oviedo, Portero de
los Ministerios Civiles.—Página 2336.**
- Ascendiendo, por antigüedad, a doña María Diez Izquir-
do y a don Ramón Chiloni Molera, Maestros de Taller
de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Madrid
y Barcelona, respectivamente.—Página 2336.**
- Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—
Anuncio convocando a oposición, turno auxiliares, las
Cátedras de las Facultades de Medicina que se mencio-
nan.—Página 2336.**
- Anuncio convocando a oposición, turno libre, las Cá-
tedras de las Facultades de Medicina que se indican.—
Páginas 2336 y 2337.**
- Anunciando al turno de oposición Auxiliares las Cáte-
dras de Universidad que se citan.—Página 2337.**
- Anunciando para su provisión en propiedad, al turno de
oposición libre, la cátedra de Universidad que se ex-
presa.—Páginas 2337 y 2338.**
- Dirección General de Primera Enseñanza.—Aprobando la
devolución de la fianza al contratista de las obras con
destino a Escuelas Graduadas en Zafra (Badajoz).—
Página 2338.**
- Aprobando la rescisión del contrato de las obras con
destino a Escuelas unitarias en Belianes (Lérida).—
Página 2338.**
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Ad-
ministración de Justicia.—Páginas 1347 a 1358.**

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES de 27 y 31 de marzo de 1941 por las que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Correos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los funcionarios del Cuerpo de Correos, don Salvador Pons Tramoyeres, Cartero rural de Sumacárcel (Valencia); don Francisco Pérez Gómez, Cartero rural de Masalavés (Valencia); don Joaquín Pérez Pons, Cartero rural de Piles (Valencia); don Segundo Martín Jiménez, Cartero rural de Hija de Dios (Avila); don Emilio Oriola Estarellez, Cartero Peatón de Sempere (Valencia); don José Medina Navarro, Cartero rural de Benicalap (Valencia); don Casto Renieblas Martínez, Oficial primero de Santander, y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez Especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarles del servicio como comprendidos en el apartado d) del artículo 9.º de la Ley de 10 de febrero de 1939 y que dichos funcionarios sean dados de baja en el escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el presente expediente instruido al Cartero rural de Monteagudo del Castillo (Teruel) don José Guillén Blasco y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez Especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarle del servicio como comprendido en el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y que dicho funcionario sea dado de baja en el escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los funcionarios del Cuerpo de Correos don Alfonso Llácer Gericó, Peatón adscrito a Silla (Valencia);

don Jesús Moña Callir, Cartero rural adscrito a Viver (Castellón); don Félix Fernández Redondo, Subalterno, adscrito a Madrid, y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez Especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarles del servicio, como comprendidos en el apartado d) del artículo 9.º de la Ley de 10 de febrero de 1939 y que dichos funcionarios sean dados de baja en el Escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los funcionarios del Cuerpo de Correos, don Hipólito Díaz García, Cartero urbano adscrito a Bilbao; don Salvador Miralbes Marco, Jefe de Negociado de tercera clase adscrito a Barcelona; don Alfonso Robles Morenilla, Oficial segundo adscrito a Barcelona; don Francisco Meseguer Soto, Oficial segundo adscrito a Barcelona; don Arturo Picouto Fernández, Cartero rural adscrito a Los Anchos (Jaén); don Angel Gómez Gómez, Oficial primero adscrito a Madrid, y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez Especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarles del servicio como comprendidos en el apartado d) del artículo 9.º de la Ley de 10 de febrero de 1939 y que dichos funcionarios sean dados de baja en el Escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDENES de 27 de marzo y 3 de abril de 1941 por las que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos don Isaac Moya López, de la plantilla de Cuenca, y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarle del servicio como comprendido en el apartado a) del artículo 9.º de la Ley

de 10 de febrero de 1939 y que dicho funcionario sea dado de baja en el Escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos don José Madroñal Elorza, Oficial primero de Valencia; don Candelas Blas Luis Arrieta, Jefe de Negociado de segunda, de San Sebastián, y don Manuel Guerrero Calvo, Repartidor, de Valencia, y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarles del servicio como comprendidos en el apartado d) del artículo 9.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y que dichos funcionarios sean dados de baja en el escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Repartidor del Cuerpo de Telégrafos don Jesús Sáenz Mendía, y aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Juez especial de esa Dirección General,

Este Ministerio acuerda separarle del servicio como comprendido en el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y que dicho funcionario sea dado de baja en el escalafón de los de su clase.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 2 de abril de 1941 por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don José López y Herrero, en situación de excedente forzoso.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don José López y Herrero, en situación de excedente forzoso, por haber pasado a cumplir sus

deberes militares y que ha sido licenciado.

Este Ministerio ha dispuesto, de con lo propuesto por V. I. y de conformidad con el artículo 39 del vigente Reglamento Orgánico, concederle el reintegro en el servicio activo, en una de las vacantes que existen de su clase, debiendo acreditársele los haberes correspondientes desde la fecha en que se presente y tome posesión del empleo en el punto de su destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1941.—P. D.: José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.—Madrid.

ORDEN de 4 de abril de 1941 por la que se concede licencia por alumbramiento al Auxiliar interino del Cuerpo de Telégrafos doña Carmen Roibal García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que previene la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926 («Gaceta» del 16), en relación con la del Ministerio de Instrucción Pública, de 3 de enero de 1924, he tenido a bien conceder licencia, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y durante el plazo de cuarenta días después del alumbramiento, al Auxiliar interino del Cuerpo de Telégrafos, con 3.400 pesetas de haber anual, doña Carmen Roibal García, con destino en La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1941.—P. D.: José L. de Letona. ✕

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 4 de abril de 1941 por la que se concede licencia por alumbramiento al funcionario interino del Cuerpo de Telégrafos doña Herminia Rodríguez Visie.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que previene la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 15 de septiembre de 1926 («Gaceta» del 16), en relación con la del Ministerio de Instrucción Pública, de 3 de enero de 1924, he tenido a bien conceder licencia con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y durante el plazo de cuarenta días después del alumbramiento, al funcionario interino, del Cuerpo de Telégrafos, con 3.400 pesetas de haber anual, doña Herminia Rodríguez Visie, con destino en Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1941.—P. D.: José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de marzo de 1941 por la que se deja sin efecto la separación del servicio del funcionario de Prisiones don Alberto García Sáez y admitiéndole con sanción.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al ex funcionario de Prisiones don Alberto García Sáez,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con la propuesta del Instructor, dejar sin efecto la separación de dicho funcionario, considerando como sanción el tiempo que estuvo separado del servicio, inhabilitándole para cargos de mando o de confianza durante cinco años y trasladándole del lugar donde prestaba sus servicios en el momento que se acordó la separación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 31 de marzo de 1941 por la que se nombra Jefe superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, al Director del mismo don Antonio Crejo Arrayás.

Ilmo. Sr.: En resolución del Concurso convocado por Orden ministerial de 18 de junio de 1940, para la provisión de una plaza de Jefe superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para ocuparla a don Antonio Crejo Arrayás, Director de primera clase del referido Cuerpo y de la Central de Burgos, con antigüedad de 28 de marzo de 1940, entendiéndose hecha esta promoción en comisión hasta que el nombrado cuente con dos años de servicios efectivos en la categoría y clase inferiores, en cuyo momento consolidará el sueldo asignado a la plaza a que es ascendido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de abril de 1941 por la que se deja sin efecto la separación del servicio del funcionario de Prisiones don Antonio Salinas Guirao y admitiéndole al servicio.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido al ex funcionario del Cuerpo de Prisiones don Antonio Salinas Guirao,

Este Ministerio acuerda, de conformidad con la propuesta del Instructor, dejar sin efecto la separación del servicio del expresado funcionario y su admisión al mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de abril de 1941 por la que se admite al servicio, sin sanción, y sobreesiendo el expediente del Guardián de Prisiones don Cándido Machicado Llorente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Guardián del Cuerpo de Prisiones don Cándido Machicado Llorente,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, acuerda el sobreesimiento del mismo y la admisión del expresado funcionario sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de abril de 1941 por la que causa baja definitiva en el Escalafón de su clase, por renuncia, el Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Tomás Echarte Beroiz.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia de su cargo al Oficial provisional del Cuerpo de Prisiones don Tomás Echarte Beroiz, que prestaba servicio en la Prisión Costa Sur de Santa Cruz de Tenerife, causando baja definitiva en el escalafón de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES de 3 de abril de 1941 por las que se fijan las cifras relativas de negocios en España de las Sociedades que se mencionan.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en dos enteros con treinta y seis centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad inglesa de seguros «The World Marine & General Insurance», para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1933 a 31 de diciembre de 1935.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid a 3 de abril de 1941.—P. D. Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y de Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en doscientas veintidós diezmilésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad inglesa de seguros «Pearl Assurance Company Limited», para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1933 a 31 de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1941.—P. D. Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de las Contribuciones Industrial y de Utilidades, de Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiem-

bre de 1922, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en doce centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad inglesa de seguros «The London Assurance Corporation», para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1932 a 31 de diciembre de 1934.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1941.—P. D. Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y de Timbre y Monopolios.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922 y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos de la citada contribución y del impuesto del Timbre del Estado, fijar en veintitrés centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad danesa de seguros «Rossia», para el trienio que comprende desde 1 de enero de mil novecientos treinta y cinco al 31 de diciembre de 1937.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1941.—P. D. Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Directores generales de Contribuciones Industrial y de Utilidades y del Timbre y Monopolios.

ORDEN de 4 de abril de 1941 sobre caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio, por renuncia expresa.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Sindico-presidente del Colegio de Corredores de Comercio de Vitoria, en la que participa a este Departamento la renuncia expresa del cargo de Corredor de Comercio colegiado de aquella plaza, presentada por don Francisco Ortiz y López de Alda;

Considerando que, según el número séptimo del artículo 45 del Reglamento de 26 de julio de 1929, el cargo de Corredor de Comercio caduca por renuncia expresa, la cual, con arreglo al artículo 47 del propio Reglamento, será puesta por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor del expresado artículo y en armonía con los 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de Vitoria a favor de don Francisco Ortiz y López de Alda.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que así se comunique al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, y a la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Vitoria para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de abril de 1941.—P. D. Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 22 de febrero de 1941 por la que se dispone la publicación de los Escalafones generales de los Cuerpos de Minas dependientes de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los Escalafones generales de los Cuerpos de Ingenieros, Ayudantes, Delincentes de Minas y Celadores de Policía Minera, dependientes del mismo, con las modificaciones que se han introducido a consecuencia de las alteraciones a que ha dado lugar el movimiento de personal afecto a los mismos desde 1 de enero de 1936 a 31 de diciembre del pasado año, dándose un plazo de quince días para formular las reclamaciones a que hubiere lugar, pasados los cuales se considerarán estos Escalafones como definitivos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE ESCALAFON DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DI

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
Un Inspector general, Presidente del Consejo de Minería, con 22.000 pesetas					
1	D. José Ruiz Valinete	Madrid	27	septbre.	1871
Tres Inspectores generales, Presidentes de Sección, con 20.000 pesetas					
1	D. Luis Arrojo y Cea	Irún (Guipúzcoa)	18	abril	1872
2	D. José Díaz Ciruelas	Madrid	18	dbre.	1871
3	D. Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla	Santander	29	enero	1872
Ocho Inspectores generales, con 17.500 pesetas					
1	D. Antonio Montenegro e Irisarri	Madrid	20	enero	1873
2	D. Anselmo Cifuentes y Pérez de la Sala	Gijón (Oviedo)	27	febrero	1874
3	D. Martín Gaytán de Ayala y Lapazarán	Vergara (Guipúzcoa)	16	junio	1872
4	D. Manuel Sancho Gala	Valdemorillo (Madrid)	31	dbre.	1871
5	D. Luis Malo de Molina y Pico	Cartagena (Murcia)	20	marzo	1876
6	D. Luis Gamir Espina	Taragona	10	dbre.	1874
7	D. Adolfo González Candamo	Oviedo	17	enero	1871
8	D. Matías Ibrán Cónsul	Rebollada (Oviedo)	31	mayo	1876
Treinta Ingenieros Jefes de primera clase, con 14.400 pesetas					
1	D. Manuel Berandica y Ampuero	Madrid	22	marzo	1873
2	D. Miguel Langreo y Contreras	Valencia	6	abril	1876
3	D. Constantino Alonso y García	Puente (Oviedo)	28	dbre.	1874
4	D. Rafael Marín Menu	Aguilas (Murcia)	7	abril	1871
5	D. Eugenio Cueto y Ruiz-Díaz	Galindes (Oviedo)	18	marzo	1874
6	D. Guillermo de Garnica y Echevarría	Madrid	25	enero	1878
7	D. Agustín Marín y Bertrán de Lis	Madrid	22	octubre	1877
8	D. Gregorio Barrientos Pérez	Matanzas (León)	9	marzo	1872
9	D. Luis Gamboa y Robles	Madrid	12	abril	1880
10	D. Rafael María Prieto y Carrasco	Bonares (Huelva)	4	julio	1874
11	D. Esteban Fernández y Fernández	Hinojosa (Ciudad Real)	26	dbre.	1872
12	D. Joaquín Benjumea y Burín	Sevilla	17	enero	1878
13	D. Antonio Modesto del Valle y Lersundi	Madrid	28	febrero	1873
14	D. José María López Callejas	Murcia	6	novbre.	1874
15	D. Gumersindo Junquera y Blanco	Gijón (Oviedo)	3	marzo	1878
16	D. Fidel Jadraque y Garviso	Villa de Aranaz (Navarra)	6	febrero	1872
17	D. Alfonso del Valle y Lersundi	Paris (Francia)	31	marzo	1874
18	D. Manuel Fernández Balbuena	Cartagena (Murcia)	31	dbre.	1879
19	D. Javier Bordiú y Prat	Bayona (Francia)	23	enero	1875
20	D. Manuel Maldonado y Sanz	S. Sebastián (Guipúzcoa)	31	dbre.	1874
21	D. Eustaquio Fernández Miranda y Gutiérrez	Mieres (Oviedo)	31	octubre	1880
22	D. Luis Grasset y Echevarría	Madrid	3	mayo	1876
23	D. Mario Araus Ladrero	Madrid	3	julio	1877
24	D. Ricardo Botín y Sánchez de Porrúa	Santander	6	abril	1877
25	D. Domingo González Regueral y Alvarez Arenas	Madrid	21	enero	1878
26	D. Simón Martí Mancha	Cartagena (Murcia)	1	novbre.	1879
27	D. Emillio de Jorge y López de Zubiria	Alsasua (Navarra)	30	mayo	1878
28	D. Bernardino Rolandi y Pera	Cartagena (Murcia)	18	abril	1878
29	D. Juan de Zavala y Arellano	Bilbao (Vizcaya)	19	febrero	1882
30	D. Primitivo Hernández Sampelayo	Madrid	27	novbre.	1880
31	D. Mariano García y Agustín	Jadraque (Guadalajara)	10	dbre.	1877
32	D. Ceferino López-Sánchez y Avevilla	Madrid	16	febrero	1878

INDUSTRIA Y COMERCIO

MINAS FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
21	dbre.	1900	15	marzo	1940	Activo	Consejo de Minería	
11	junio	1901	27	marzo	1939	Activo	Consejo de Minería	
25	julio	1901	12	agosto	1939	Activo	Consejo de Minería	
15	octubre	1901	16	marzo	1940	Activo	Consejo de Minería	
15	octubre	1901	29	julio	1938	Activo	Consejo de Minería	
15	novbre.	1901	11	octubre	1938	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	17	octubre	1938	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	24	dicbre.	1938	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	27	marzo	1939	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	16	marzo	1940	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	12	agosto	1939	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	22	octubre	1939	Activo	Consejo de Minería	
7	enero	1902	16	febrero	1933	Supernumerario.		
7	enero	1902	13	abril	1933	Activo	E. de Ingenieros	
4	enero	1902	13	agosto	1933	Activo	D. M. Oviedo	
7	enero	1902	21	septbre.	1933	Activo	D. M. Murcia	
7	enero	1902	25	julio	1934	Activo	D. M. Oviedo	
7	enero	1902	3	octubre	1934	Supernumerario.		
7	enero	1902	7	octubre	1934	Activo	Instituto Geológico	Académico de Ciencias de Barcelona. Ex-Director General de Minas.
7	enero	1902	29	enero	1936	Activo	D. M. Santa Cruz	
14	marzo	1902	17	novbre.	1936	Activo	Combustibles	
14	marzo	1902	4	marzo	1936	Activo	E. Huelva	
14	marzo	1902	9	septbre.	1936	Activo	Ordenación Minera	
14	marzo	1902	31	marzo	1937	Activo	D. M. Sevilla	Ministro de Agricultura.
14	marzo	1902	1	agosto	1937	Activo	D. M. Guipúzcoa	
14	marzo	1902	8	agosto	1937	Activo	D. M. Jaén	
4	dbre.	1902	24	enero	1938	Activo	E. Mieres	
4	dbre.	1902	28	enero	1938	Activo	D. M. Zaragoza	
4	dbre.	1902	28	febrero	1938	Activo	Instituto Geológico	
4	dbre.	1902	30	marzo	1938	Activo	E. Huelva	
4	dbre.	1902	31	marzo	1938	Activo	Instituto Geológico	
4	dbre.	1902	29	julio	1938	Activo	D. M. Ciudad Real	
27	novbre.	1903	8	septbre.	1938	Activo	E. Mieres	
27	novbre.	1903	11	octubre	1938	Supernumerario.		
12	marzo	1904	11	octubre	1938	Activo	E. Linares	
12	marzo	1904	17	octubre	1938	Activo	D. M. Palencia	
9	abril	1904	24	dbre.	1938	Activo	Consejo Minería	
9	abril	1904	27	marzo	1939	Activo	D. M. Barcelona	
11	julio	1909	12	agosto	1939	Activo	D. M. Palencia	
26	novbre.	1909	15	octubre	1939	Activo	E. Cartagena	
12	enero	1910	22	octubre	1939	Activo	D. M. Vizcaya	
28	enero	1910	2	febrero	1940	Activo	Instituto Geológico	
3	junio	1910	16	marzo	1940	Activo	D. M. Sevilla	
8	junio	1910	4	julio	1940	Activo	E. Ingenieros	

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
80	D. Darío de Arana y Urigüen	Bilbao (Vizcaya)	14	julio	1888
	Treinta y cuatro Ingenieros Jefes de segunda clase, con 12.000 pesetas				
1	D. Gabriel López Bienert Soler	Cartagena (Murcia)	1	junio	1880
2	D. José Fernández Menéndez	Gijón (Oviedo)	26	febrero	1877
3	D. Celso Rodríguez Arango	Cudillero (Oviedo)	30	enero	1888
4	D. José Arango y Arango	Cangas de Tineo (Oviedo)	7	julio	1889
5	D. Cándido García Alvarez	Gijón (Oviedo)	2	febrero	1877
6	D. Manuel Landecho y Allendesalazar	Guernica (Vizcaya)	22	junio	1882
7	D. Ignacio Patac Pérez	Gijón (Oviedo)	27	marzo	1877
8	D. Pedro Guasch y Juan	Barcelona	10	agosto	1877
9	D. Valentín Vallhonrat Gómez	Almodóvar (Ciudad Real)	7	septbre	1889
»	D. Manuel Querejeta y Goena	Madrid	17	febrero	1888
10	D. José Luis de la Puente y Llona	Abando (Vizcaya)	10	febrero	1888
11	D. Alfonso Sierra Yoldi	Madrid	12	dbre.	1888
12	D. Emilio González Llana y Fagoaga	Madrid	16	enero	1889
13	D. Joaquín García Estévez	Salamanca	2	dbre.	1880
14	D. Enrique Conde y Díez	Burgos	21	septbre.	1883
15	D. Jorge Portuondo y Lloret de Mola	Madrid	13	febrero	1881
16	D. Julián Palacios Gutiérrez	Madrid	22	agosto	1881
17	D. Manuel Albacete y Mendicuti	El Ferrol (La Coruña) ...	14	marzo	1883
18	D. José de Gorostizaga y López	Madrid	20	junio	1883
19	D. José María de Abasolo y Urrutia	Valmaseda (Vizcaya)	26	febrero	1884
»	D. Julián Peña y Vea-Murguía	S. Sebastián (Guipúzcoa)	30	mayo	1882
»	D. José Contreras Vilches	Madrid	10	abril	1884
20	D. Ignacio Gortázar Manso	Bilbao (Vizcaya)	7	abril	1881
21	D. Pablo Aldecoa Jiménez	Madrid	29	julio	1884
22	D. Manuel de Barandica y Llano	Begoña (Vizcaya)	23	febrero	1883
»	D. Luis Felipe Vereterra y Polo	Oviedo	10	septbre	1880
23	D. Santiago Echevarría y Ugarte	Guecho (Vizcaya)	17	mayo	1881
24	D. Antonio Marín Hervás	Santa Clara (Cuba)	1	agosto	1884
25	D. José García-Siférez y Pardo Moscoso	Valladolid	13	mayo	1886
»	D. Manuel Moreno Pasqua	Madrid	7	febrero	1885
»	D. Manuel Vidal Doggio	Cartagena (Murcia)	25	enero	1885
26	D. José Antonio López Mateos y Coello	C. Calatrava (C. Real)...	8	mayo	1881
27	D. Luis Cerezo Ursueguía	S. Sebastián (Guipúzcoa)	19	agosto	1884
»	D. Ultano Kindeián Duany	Puerto Real (Cádiz)	8	mayo	1885
28	D. José de Echánove y Casas	Vitoria (Alava)	28	abril	1886
29	D. Andrés Martínez de Velasco y Fesser	Madrid	8	junio	1885
30	D. Román Oriol y García de los Ríos	Madrid	13	septbre.	1884
31	D. Isidoro Rodríguez y Sánchez-Guerra	Madrid	23	octubre	1884
»	D. Ramón Fernández Hontoria y Uhagóm	Madrid	22	marzo	1885
32	D. Emilio Iznerdi Alzate	Córdoba	2	septbre.	1882
»	D. Ramón Quijano de la Colina	Los Corrales (Santander)	7	abril	1882
33	D. Luis Ornilla Larrazábal	Bilbao (Vizcaya)	20	junio	1883
»	D. José Agudo Gutiérrez	Badajoz	10	dbre.	1880
34	D. Julián Pacheco Talavera	Infantes (Ciudad Real)...	8	dbre.	1878
	Cincuenta Ingenieros primeros, con 9.600 pesetas				
»	D. Manuel E. de Goyarrola y Aldecoa	Bilbao (Vizcaya)	12	marzo	1882
»	D. Francisco de Orueta y Estébanez Calderón	Málaga	10	dbre.	1882

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
2	julio	1910	17	dbre.	1940	Activo	Producción Minera	
9	julio	1910	25	julio	1934	Activo	E. Cartagena	
16	septbre.	1910	1	octubre	1934	Activo	D. M. León	
1	enero	1911	7	octubre	1934	Activo	D. M. León	
1	enero	1911	30	octubre	1935	Activo	D. M. Salamanca	
1	enero	1911	30	octubre	1934	Activo	E. Mieres	
1	enero	1911	17	febrero	1935	Activo	D. M. Madrid	
1	enero	1911	6	mayo	1935	Activo	E. Mieres	
1	enero	1911	17	novbre.	1933	Activo	D. M. Murcia	
1	enero	1911	1	enero	1936	Activo	E. Ingenieros	
1	enero	1911	9	agosto	1936	Supernumerario.		
1	enero	1911	9	agosto	1936	Activo	D. M. Vizcaya	
4	julio	1911	18	agosto	1936	Activo	D. M. Barcelona	
26	julio	1911	9	septbre.	1936	Activo	Consejo Minería	Ex Diputado, ex Senador, ex Comisario general de Seguros. Gran Cruz de Isabel la Católica. Académico R. Hispano Americana.
3	junio	1912	1	agosto	1937	Activo	E. Ingenieros	
14	octubre	1912	24	enero	1938	Activo	E. Ingenieros	
15	febrero	1913	28	agosto	1938	Activo	D. M. Huelva	
10	julio	1913	30	marzo	1938	Activo	Ordenación Minera	
18	julio	1913	31	marzo	1938	Activo	D. M. Granada	
12	enero	1914	29	julio	1938	Activo	Secret. Gral. Minas y Combs.	
14	febrero	1914	8	septbre.	1938	Activo	E. Bilbao	
12	junio	1914	11	octubre	1938	Supernumerario.		
1	agosto	1914	17	octubre	1938	Supernumerario.		
12	enero	1915	17	octubre	1938	Activo	E. Bilbao	
2	febrero	1915	24	dbre.	1938	Activo	E. Ingenieros	
2	febrero	1915	27	marzo	1939	Activo	Consejo Minería	
2	febrero	1915	29	marzo	1939	Supernumerario.		
7	abril	1915	29	marzo	1939	Activo	D. M. Barcelona	
15	abril	1915	19	mayo	1939	Activo	E. Ingenieros	Ex Diputado a Cortes, ex Subsecretario de Fomento, ex Director General de Comercio. Caballero Orden Alfonso X el Sabio, con la categoría de Gran Cruz. Conde de la Lisea. Caballero de Oalatrava. Maestrante de Valencia. Medalla de Alfonso XIII.
6	mayo	1915	12	agosto	1939	Activo	Instituto Geológico	
27	mayo	1915	15	octubre	1939	Supernumerario.		
24	junio	1915	22	octubre	1939	S. en activo ...		
1	julio	1915	2	febrero	1940	Activo	S. Combustibles	
4	julio	1915	16	marzo	1940	Activo	D. M. Valencia	
30	julio	1915	1	mayo	1940	Supernumerario.		
24	agosto	1915	1	mayo	1940	Activo	E. Ingenieros	
3	septbre.	1915	6	mayo	1940	Activo	E. Ingenieros	
11	novbre.	1915	21	mayo	1940	Activo	E. Ingenieros	
6	febrero	1916	4	julio	1940	Activo	E. Ingenieros	Ex Diputado a Cortes, ex Director de Agricultura.
8	febrero	1916	1	agosto	1940	Supernumerario.		
10	febrero	1916	1	agosto	1940	Activo	E. Ingenieros	
24	febrero	1916	19	novbre.	1940	Supernumerario.		
30	marzo	1916	19	novbre.	1940	Activo	D. M. Córdoba	
30	marzo	1916	17	dbre.	1940	Supernumerario.		
2	mayo	1916	17	dbre.	1940	Activo	D. M. Ciudad Real	
2	enero	1915	12	octubre	1931	Supernumerario.		
9	septbre.	1916	28	octubre	1933	Supernumerario.		

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
1	D. Pedro López-Dóriga y de la Hoz	Santander	20	octubre	1880
2	D. Gustavo Morales de las Pozas	Madrid	29	dbre.	1883
3	D. Francisco Lacazzete Thiebaut	Oviedo	4	julio	1882
»	D. Antonio Lucio Villegas y Escudero	Málaga	15	junio	1886
4	D. Juan Gavala Laborde	Lebrija (Sevilla)	5	julio	1885
5	D. José Arrechea y Arrechea	Slasconues (B. Aires)	20	abril	1885
6	D. Enrique García Puelles Bach	Madrid	31	marzo	1886
7	D. Manuel López Maduley	Cádiz	30	dbre.	1878
8	D. Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa	Córdoba	10	novbre.	1885
9	D. Diego Templado Martínez	Cieza (Murcia)	11	enero	1886
»	D. Eduardo Merello Llasera	Pto. Santa María (Cádiz)	20	dbre.	1886
10	D. Juan Rubio de la Torre	Murcia	10	dbre.	1882
11	D. Fernando Benito Jiménez	Burgos	4	dbre.	1884
12	D. Pedro Novo y Chicarro	Madrid	6	dbre.	1884
»	D. Fernando Barón Blanco	Santander	27	febrero	1886
13	D. Ricardo Gondra Lazúrtegui	Bilbao (Vizcaya)	12	marzo	1886
»	D. Francisco de Luxán y Zabay	Guadalajara	6	enero	1886
»	D. Ricardo Gortázar Manso	Bilbao (Vizcaya)	31	agosto	1884
14	D. Dionisio Recondo y Aguinaga	Irún (Guipúzcoa)	9	octubre	1883
15	D. José Romero y Ortiz de Villacián	Madrid	3	febrero	1886
16	D. Manuel Ocharan Posadas	O-Urdiales (Santander)	19	septbre.	1885
»	D. Joaquín Tzmarit y González Estéfani	Madrid	9	marzo	1883
»	D. Luis Lirio y Santos de Lamadrid	Matanzas (Cuba)	20	marzo	1888
17	D. Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde	Puenteáreas (Pontevedra)	8	agosto	1882
18	D. Enrique Riera y Coello	Madrid	7	julio	1886
19	D. Andrés Herrero y Egaña	Vitoria (Alava)	26	abril	1886
20	D. Alfonso de Alvarado y Medina	Puerto Rico (Cuba)	11	abril	1888
21	D. José Casaus y García de Samaniego	Antequera (Málaga)	5	septbre.	1887
22	D. José Alenany y Soler	Madrid	20	febrero	1886
»	D. Patricio Juárez y Juárez	C.-Henares (Guadalajara)	28	abril	1886
»	D. Alberto Levenfeld Spencer	Madrid	19	dbre.	1887
23	D. Pablo Fernández Iruegas	Yanguas (Soria)	29	septbre.	1887
24	D. Rodrigo de Rodrigo Jiménez	Madrid	24	septbre.	1888
25	D. Santiago Oller Martínez	Valladolid	22	marzo	1887
26	D. José Alfaro López	Madrid	30	abril	1884
27	D. Antonio Baselga y Recarte	Madrid	2	agosto	1886
28	D. Francisco Lacasa Moreno	Madrid	2	agosto	1886
29	D. Fermín Marquina Borra	Pamplona	25	febrero	1886
30	D. Ramón Villanueva Solís y Monesterio	Guernica (Vizcaya)	15	abril	1886
31	D. Jesús Arana y Albisuri	Guernica (Vizcaya)	16	octubre	1887
»	D. Jesús Díez del Corral y García	Alesanco (Logroño)	1	junio	1883
32	D. Tomás Córdón y López de Ocariz	Madrid	20	octubre	1886
33	D. Ramón Moreno Pasquau	Ubeda (Jaén)	9	agosto	1887
34	D. Rafael Velarde y Medina	Puerto Rico (Cuba)	21	octubre	1883
35	D. Silverio Maestre Tardío	A. de Calatrava (C. Real)	20	junio	1880
»	D. Pablo Cavestany y de Anduaga	Madrid	8	abril	1886
»	D. Luis García Alix y Fernández	Madrid	4	enero	1884
36	D. Arturo Almazán San Miguel	Burgos	4	novbre.	1883
37	D. Joaquín Mendizabal Gortázar	S. Sebastián (Guipúzcoa)	23	junio	1883
»	D. Joaquín Gonzalo Garrido	Huelva	31	marzo	1886
38	D. Víctor Manuel Gómez Izquierdo	Teruel	26	agosto	1881
39	D. Luis Forrat Soldevilla	Gandia (Valencia)	7	junio	1887
40	D. Jerónimo Alonso Cerezo	Villamañán (León)	26	septbre.	1888
»	D. Juan Trueba y Aguirre	Madrid	22	junio	1888
»	D. Antonio Torroja y Miret	Tarragona	12	septbre.	1888
41	D. Carlos Tapia Martínez	Cartagena (Murcia)	11	marzo	1887

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
4	novbre.	1916	29	enero	1934	Activo	S. Asuntos Generales y Personal	
9	novbre.	1916	25	junio	1934	Activo	S. Combustibles	Licenciado en Derecho. Cruz de Isabel la Católica. Ex Direct. Gen de Min.
12	dbre.	1916	1	octubre	1934	Activo	D. M. Madrid	
22	dbre.	1916	3	octubre	1934	S. en activo ...		
23	febrero	1917	3	octubre	1934	Activo	Instituto Geológico	
30	marzo	1917	17	febrero	1935	Activo	D. M. Zaragoza	
30	marzo	1917	1	abril	1935	Activo	S. Asuntos Generales y Personal	
27	abril	1917	22	junio	1935	Activo	D. M. Barcelona	
24	junio	1917	17	novbre.	1935	Activo	E. Belmez	
9	julio	1917	1	enero	1936	Activo	Instituto Geológico	
9	julio	1917	4	marzo	1936	Supernumerario.		
22	agosto	1917	4	marzo	1936	Activo	E. Cartagena	
22	agosto	1917	18	agosto	1936	Activo	D. M. Barcelona	
18	novbre.	1917	9	septbre.	1936	Activo	E. Ingenieros	Caballero Gran Cruz Mer. Agríc. Académ. Cien. E. F. Naturales. Académ. Ciencias Barcelona. Corresp. Academia Bellas Artes de Córdoba. Correspondiente Academia de Lisboa.
28	novbre.	1917	1	novbre.	1936	Supernumerario.		
30	dbre.	1917	1	novbre.	1936	Activo	E. Bilbao	
3	enero	1918	25	novbre.	1936	S. en activo ...		
3	enero	1918	1	dbre.	1936	Supernumerario.		
10	enero	1918	1	dbre.	1936	Activo	D. M. Santa Cruz de Tenerife	
10	enero	1918	1	dbre.	1936	Activo	Instituto Geológico	
6	abril	1918	1	dbre.	1936	Activo	S. Producción Minera	
17	junio	1918	1	dbre.	1936	Supernumerario.		
31	julio	1918	1	dbre.	1936	Supernumerario.		
13	septbre.	1918	11	dbre.	1936	Activo	D. M. Coruña	
16	octubre	1918	1	marzo	1937	Activo	D. M. Vizcaya	
12	dbre.	1918	1	agosto	1937	Activo	S. Asuntos Generales y Personal	
20	dbre.	1918	8	agosto	1937	Activo	Instituto Geológico	
7	enero	1919	24	enero	1938	Activo	E. Ingenieros	
18	enero	1919	28	enero	1938	Activo	D. M. Coruña	
24	enero	1919	30	enero	1938	Supernumerario.		
6	junio	1919	30	enero	1938	Supernumerario.		
1	agosto	1919	30	enero	1938	Activo	D. M. Guipúzcoa	No completó documentación.
22	novbre.	1919	28	febrero	1938	Activo	Consejo de Minería	
22	novbre.	1919	30	marzo	1938	Activo	S. Combustibles	
20	dbre.	1919	31	marzo	1938	Activo	D. M. Teruel	
18	junio	1920	7	mayo	1938	Activo	E. Ingenieros	
22	julio	1920	29	julio	1938	Activo	D. M. Guipúzcoa	
22	enero	1921	8	septbre.	1938	Activo	D. M. Guipúzcoa	
24	dbre.	1921	11	octubre	1938	Activo	D. M. Salamanca	
11	mayo	1922	24	dbre.	1938	Activo	E. Bilbao	
9	julio	1922	27	marzo	1939	Supernumerario.		
11	octubre	1922	27	marzo	1939	Activo	D. M. Las Palmas	
12	enero	1923	29	marzo	1939	Activo	D. M. Vizcaya	
4	abril	1923	19	mayo	1939	Activo	S. Ordenación Minera	
13	junio	1923	12	agosto	1939	Activo	D. M. Jaén	
26	octubre	1923	15	octubre	1939	Supernumerario		
28	enero	1924	15	octubre	1939	S. en activo ...		
21	marzo	1924	15	octubre	1939	Activo	D. M. Palencia	
1	agosto	1924	23	octubre	1939	Activo	Instituto Geológico	Conde de Peñafloída.
18	julio	1925	2	febrero	1940	Supernumerario.		
18	julio	1925	2	febrero	1940	Activo	D. M. Jaén	Comendador de Isabel la Católica.
18	julio	1925	16	marzo	1940	Activo	E. Ingenieros	
18	julio	1925	17	abril	1940	Supernumerario.		
16	julio	1925	17	abril	1940	Activo	E. Bilbao	
16	julio	1925	22	abril	1940	Supernumerario.		
16	julio	1925	22	abril	1940	Activo	D. M. Murcia	

Numero	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
»	D. Alfonso Gómez-Jordana y Sousa	Madrid	22	octubre	1886
42	D. Rosendo Castro Rodríguez	Madrid	31	marzo	1887
43	D. Eduardo Carvajal y Acuña	Bailén (Jaén)	9	julio	1887
»	D. Juan Francisco Fernández de Caleyá y del Amo	San Carlos (Uruguay)	5	junio	1883
»	D. Jerónimo Roure y Solache	Vitoria (Alava)	15	febrero	1889
»	D. Tomás Ibarrola y Polanco	Madrid	24	novbre.	1885
»	D. Juan Antonio Martín-Montalvo y Gurrea	Madrid	3	junio	1886
44	D. José Luna y Martínez Viadomonte	Santander	5	junio	1883
45	D. Rafael Belloso y Rodríguez	Madrid	24	octubre	1886
»	D. Arturo Ruiz Falcó	Madrid	20	abril	1888
»	D. Manuel Ortega y Gasset	Vigo (Pontevedra)	9	septbre.	1885
46	D. Manuel Alvarez González	Madrid	1	abril	1888
»	D. Antonio Vega de Seoane y Echevarria	S. Sebastián (Guipúzcoa)	7	enero	1887
»	D. Antonio Landeta Villamil	Oviedo	6	agosto	1887
47	D. José Moya y López del Castillo	Hellín (Albacete)	4	febrero	1885
48	D. Fermín Ponte y Manso de Zúñiga	Madrid	15	junio	1886
»	D. Manuel García de Lago y Hoz	Santander	12	julio	1883
49	D. José de Areba y Solsona	Madrid	29	novbre.	1880
50	D. Manuel Serra Martínez	Hellín (Albacete)	10	febrero	1884
Cincuenta y cuatro Ingenieros segundos, con 8.400 pesetas					
1	D. Ramón de Aranciba y Lebario	Bilbao (Vizcaya)	26	mayo	1884
2	D. Carlos Matas Martí	Cartagena (Murcia)	20	febrero	1886
3	D. Antonio Ortiz Molina	Córdoba	28	dbre.	1884
»	D. Juan Sánchez y Arboledas	Linares (Jaén)	3	septbre.	1888
4	D. José Cabrera y Felipe				
»	D. Ramón Ruiz Arcaute	Tolosa (Guipúzcoa)	1	septbre.	1888
5	D. Antonio Cordero y López del Rincón	Madrid	13	julio	1889
6	D. Luis Pancorbo y Aragón	Haro (Logroño)	23	junio	1888
»	D. Maximino de la Peña y Regoyos				
7	D. Luis Jiménez Crozat	Madrid	8	dbre.	1888
8	D. Ildefonso Prieto Carrasco	Bonares (Huelva)	14	septbre.	1886
9	D. Miguel Moya y Gastón de Iriarte	Madrid	16	mayo	1887
10	D. Vicente Solano y Polanco	Santander	30	novbre.	1886
»	D. Ramón Rey Moreno	Linares (Jaén)	14	mayo	1887
11	D. Laureano Menéndez Puget	Santander	31	marzo	1888
12	D. Francisco Robles García	Linares (Jaén)	19	agosto	1888
»	D. José Aramburu y Luque	Getafe (Madrid)	8	febrero	1888
13	D. Francisco Javier Miláns del Bosch y del Pino	San Ildefonso (Segovia)	7	agosto	1887
14	D. Luis Hernández Manet	Santiago (Cuba)	17	mayo	1885
15	D. Enrique Cabellos Ureña	Avila	15	mayo	1884
»	D. Valentín de Torres Solanot y Orús	Huesca	4	mayo	1885
»	D. Julio Plazas Proharam	Madrid	13	dbre.	1886
16	D. Wenceslao del Castillo Gómez	Murcia	29	mayo	1889
17	D. Jesús Garmendia Mendizábal	Abanto Ciérvana (Vizc.ª)	2	julio	1886
»	D. Luis Peña y Ortiz	S. Sebastián (Guipúzcoa)	15	agosto	1888
»	D. Francisco Brena y Casas	Vitoria (Alava)	6	octubre	1889
18	D. Mariano Herrera Descalzo		12		
19	D. Severiano Vega de Seoane y Echevarria	S. Sebastián (Guipúzcoa)	25	novbre.	1889
20	D. Francisco de D. Palomo y Rodríguez	Sevilla	30	abril	1888
»	D. Rafael Saén Díez Vázquez				
21	D. Francisco Menéndez y Menéndez	Oviedo	24	enero	1885
22	D. Carlos García Mauriño y Campuzano	Madrid	30	mayo	1889
23	D. Fernando de las Heras Maraver	Manila (Filipinas)	25	agosto	1887
24	D. Urbano Gámir Montejo	A. de Henares (Madrid)	13	octubre	1888
»	D. Manuel López Ramírez	Madrid	18	enero	1888
25	D. Manuel Palacios Antón	Potes (Santander)	13	enero	1886
26	D. José Silvarriño González	Madrid	31	enero	1887
27	D. Pedro Zárrega y Baeza	Sevilla	4	novbre.	1887
»	D. Marcos C. Pérez y Díaz Villadas	Madrid	18	junio	1889

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
16	julio	1925	6	mayo	1940	Supernumerario.		
16	julio	1925	7	mayo	1940	Activo	E. Ingenieros	
14	agosto	1925	21	mayo	1940	Activo	D. M. Madrid	Director Gral. de M. y Combustibles.
23	septbre.	1925	1	agosto	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	1	agosto	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	1	agosto	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	1	agosto	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	1	agosto	1940	Activo	D. M. Santander	
23	septbre.	1925	1	agosto	1940	Activo	E. Mieres	
23	septbre.	1925	15	agosto	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	15	agosto	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	15	agosto	1940	Activo	E. Linares	
23	septbre.	1925	19	novbre.	1940	Supernumerario.		
23	septbre.	1925	19	novbre.	1940	Supernumerario.		
3	octubre	1925	19	novbre.	1940	Activo	E. Balmes	
3	octubre	1925	13	dbre.	1940	Activo	Consejo de Minería	
3	octubre	1925	17	dbre.	1940	Activo	Supernumerario	
3	octubre	1925	17	dbre.	1940	Activo	D. M. Huelva	
30	novbre.	1925	20	dbre.	1940	Activo	D. M. Murcia	
18	julio	1925	16	dbre.	1931	Activo		Inhabilitación por seis años y un día para ejercer cargos públicos.
8	enero	1926	9	septbre.	1933	Activo	D. M. Almería	
6	febrero	1926	21	septbre.	1933	Activo	D. M. Córdoba	
25	febrero	1926	9	febrero	1934	Supernumerario.		
25	febrero	1926	9	febrero	1934	Activo	E. Mieres	No completó documentación.
25	febrero	1926	9	febrero	1934	Supernumerario.		
5	marzo	1926	5	marzo	1934	Activo	D. M. Ciudad Real	
9	abril	1926	25	julio	1934	Activo	Producción Minera	
9	abril	1926	3	octubre	1934	Supernumerario.		
9	abril	1926	3	octubre	1934	Activo	E. Ingenieros	
29	septbre.	1926	30	octubre	1934	Activo	D. M. Sevilla	
27	dbre.	1926	17	febrero	1935	Activo	Instituto Geológico	Ex Director Gral. de M. y Combustibles.
20	abril	1927	1	abril	1935	Activo	E. Mieres	
26	julio	1927	22	junio	1935	Supernumerario.		
7	novbre.	1927	22	junio	1935	Activo	E. Ingenieros	
11	agosto	1928	17	novbre.	1935	Activo	E. Linares	
4	enero	1929	1	enero	1936	Supernumerario.		
5	enero	1929	1	enero	1936	Activo	Instituto Geológico	
24	enero	1929	18	agosto	1936	Activo	D. M. León	
12	marzo	1929	29	septbre.	1936	Activo	D. M. Baleares	
12	marzo	1929	1	novbre.	1936	Supernumerario.		
12	marzo	1929	1	novbre.	1936	Supernumerario.		
12	marzo	1929	1	novbre.	1936	Activo	E. Ingenieros	
12	marzo	1929	1	novbre.	1936	Activo	E. Bilbao	
12	marzo	1929	1	dbre.	1936	Supernumerario.		
12	marzo	1929	1	dbre.	1936	Supernumerario.		
12	marzo	1929	1	dbre.	1936	Activo	S. Producción	No completó documentación.
12	marzo	1929	1	dbre.	1936	Activo	E. Ingenieros	
12	marzo	1929	1	dbre.	1936	Activo	D. M. Sevilla	No completó documentación.
12	marzo	1929	31	marzo	1937	Activo		
12	marzo	1929	1	agosto	1937	Supernumerario.		
24	enero	1929	2	febrero	1940	Activo	E. Mieres	
12	marzo	1929	1	agosto	1937	Activo	D. M. Almería	
7	agosto	1929	8	agosto	1937	Activo	S. Ordenación Minera	
23	agosto	1929	24	enero	1938	Activo	D. M. Badajoz	
18	octubre	1929	30	enero	1938	Supernumerario.		
18	octubre	1929	30	enero	1938	Activo	D. M. Santander	
18	octubre	1929	30	enero	1938	Activo	Consejo de Minería	
18	octubre	1929	30	marzo	1938	Activo	S. Asuntos Generales y Personal	
20	junio	1930	20	julio	1938	Supernumerario.		

Numero	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Dia	Mes	Año
28	D Manuel García-Peña y Rubio	Salas (Oviedo)	26	novbre.	1884
29	D. Claudio Alvargonzález Lanquine				
30	D. José Gómez de la Bárcena	Coin (Málaga)	15	novbre.	1888
31	D. Pedro Arméndariz Gurra	Sta. Cruz Tfe. (Canarias)	16	marzo	1887
32	D. Miguel Delgado Brackembury	Las Cabezas (Sevilla)	15	septbre	1884
33	D Joaquín María Trillo-Figueroa y Berriozábal				
34	D. José Pérez Salado	Sevilla	21	septbre.	1888
35	D. Luis Basabe y Cotoner	Bilbao (Vizcaya)	2	mayo	1890
36	D Luis García y García Lorenzana	León	26	mayo	1890
37	D Manuel Sáenz de Santa María y Alonso	Madrid	26	novbre.	1892
38	D. Luis Beaumont y Colmeiro	Madrid	5	octubre	1891
39	D. Leopoldo Sanjuán y Otero	Baracaldo (Vizcaya)	27	marzo	1890
40	D. Torcuato Hevia Álvarez	Oijón (Asturias)	3	julio	1888
41	D. Agustín de Larragán y Alfaro	Madrid	16	marzo	1889
42	D. Julio Heredia Loring	Madrid	4	abril	1888
43	D. Vicente Morales Infante	Logroño	25	novbre.	1889
44	D Vidal Roqués Marín	Calahorra (Logroño)	30	novbre.	1888
45	D. Saturnino Requejo Velarde	Salas (Oviedo)	11	agosto	1889
46	D. Juan Antonio Kindelán Duany	Cádiz	5	febrero	1891
»	D. José Rodríguez Hernández				
»	D. Fernando de Guezala e Igual				
47	D Alberto de Lábaig y Ruiz de Ahumada	Madrid	1	agosto	1884
48	D. José García Llepés	Cartagena (Murcia)	21	abril	1885
49	D. Manuel Oliver Echazarreta	Madrid	17	abril	1889
50	D. Pedro Mandiola Villar	Sagua la Grande (Cuba)	15	febrero	1887
51	D Víctor Menéndez Morán				
52	D. José Verdes Fernández				
»	D. Pío Suárez Inclán y Aravaca				
53	D. Rafael de Reyna y Cerezo				
54	D. Joaquín Carbonell y Trillo Figueroa				
Cuarenta Ingenieros terceros, con 7.200 pesetas					
»	D. Leopoldo Bárcena y Díaz de la Guerra				
»	D. José María Martínez Ortega				
1	D. José Sáenz de Santa María y Alonso				
2	D. José María de Simón Saint-Bois				
3	D. Faustino Hervada García				
4	D. Pedro Juan García Dueñas				
»	D. Luciano Ramírez Fernández				
5	D. Manuel Gómez Acevedo				
6	D. Gerardo Berjano y Prieto				
7	D. Jesús Fernández y Hernández				
8	D. Florentino Orti y García				
»	D. Joaquín Gamón y Balzola				
9	D. Porfirio Ungueti Pacheco				
10	D. Gregorio Reina Moñino				
11	D. Eugenio Miguel Antón Montero				
12	D. Carlos Franco y de Bordonis				
»	D. Enrique Barrios Labrador				
13	D. Ramón Díaz Quetcuti				
14	D. Luis de Eorduy e Inza				
15	D. José Meseguer y Pardo				
16	D. José Rivas Artal				
17	D. Manuel Grandson de la Peña				
»	D. Ramón Orti y Serrano				
»	D. Gervasio A. de García Tomás				
»	D. Manuel Lancha Carvajal				
18	D. Fernando Plaza Tobía				
19	D. Antonio Comba Sigüenza				
»	D. Gervasio F. Cajal y Feirona				
20	D. Andrés Fernandez Llana				

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
16	junio	1930	29	julio	1938	Activo	S. Asuntos Generales y Personal	
9	agosto	1930	8	septbre.	1938	Activo	E. Mieres	No completó documentación.
21	enero	1931	11	octubre	1938	Activo	D. M. Granada	
8	mayo	1931	24	dbre.	1938	Activo	D. M. Santa Cruz de Tenerife	
30	mayo	1931	24	dbre.	1938	Activo	E. Huelva	
26	junio	1931	27	marzo	1939	Activo	E. Mieres	
17	septbre.	1931	29	marzo	1939	Activo	E. Bilbao	
4	dbre.	1931	1	abril	1939	Activo	E. Ingenieros	
30	abril	1932	1	abril	1939	Activo	D. M. Huelva	
30	junio	1932	19	mayo	1939	Activo	E. Mieres	Ex Director Gral de M. y Combles.
8	novbre.	1932	12	agosto	1939	Activo	D. M. Oviedo	
19	abril	1933	15	octubre	1939	Activo	E. Mieres	
11	julio	1933	22	octubre	1939	Activo	D. M. Oviedo	
30	septbre.	1933	17	abril	1940	Activo	Instituto Geológico	
8	octubre	1933	22	abril	1940	Activo	E. Ingenieros	
23	febrero	1934	22	abril	1940	Activo	E. Bilbao	
23	febrero	1934	22	abril	1940	Activo	D. M. Valencia	
21	agosto	1934	5	mayo	1940	Activo	E. Mieres	
15	novbre.	1934	20	mayo	1940	Activo	Instituto Geológico	
27	dbre.	1934	1	agosto	1940	Supernumerario.		No completó documentación.
27	dbre.	1934	1	agosto	1940	Supernumerario.		No completó documentación.
27	dbre.	1934	1	agosto	1940	Activo	D. M. Valencia	
6	marzo	1935	1	agosto	1940	Activo	D. M. Teruel	
23	abril	1935	15	agosto	1940	Activo	D. M. Coruña	
21	junio	1935	18	agosto	1940	Activo	D. M. Zaragoza	
18	agosto	1936	19	novbre.	1940	Activo	D. M. Granada	No completó documentación.
10	septbre.	1936	13	dbre.	1940	Activo	E. Linares	No completó documentación.
29	septbre.	1936	17	dbre.	1940	Supernumerario.		No completó documentación.
29	septbre.	1936	17	dbre.	1940	Activo	E. Ingenieros	No completó documentación.
1	novbre.	1936	20	dbre.	1940	Activo	E. Bélmez	No completó documentación.
1	dbre.	1936	1	dbre.	1936	Supernumerario.		No completó documentación.
1	dbre.	1936	1	dbre.	1936	Supernumerario.		No completó documentación.
1	dbre.	1936	1	dbre.	1936	Activo	D. M. Oviedo	
1	enero	1937	1	enero	1937	Activo	S. P. Minera	No completó documentación.
31	marzo	1937	31	marzo	1937	Activo	D. M. Coruña	
1	agosto	1937	1	agosto	1937	Activo	S. O. Minera	No completó documentación.
8	agosto	1937	8	agosto	1937	Supernumerario.		No completó documentación.
8	agosto	1937	8	agosto	1937	Activo	D. M. Badajoz	No completó documentación.
1	enero	1938	1	enero	1938	Activo	E. Mieres	No completó documentación.
24	enero	1938	24	enero	1938	Activo	D. M. Santander	No completó documentación.
30	enero	1938	30	enero	1938	Activo	S. P. Minera	No completó documentación.
30	marzo	1938	30	marzo	1938	Supernumerario.		No completó documentación.
30	marzo	1938	30	marzo	1938	Activo	D. M. Ciudad Real	No completó documentación.
25	abril	1938	25	abril	1938	Activo	E. Huelva	No completó documentación.
29	julio	1938	29	julio	1938	Activo	D. M. Córdoba	No completó documentación.
8	septbre.	1938	8	septbre.	1938	Activo	D. M. Zaragoza	No completó documentación.
8	septbre.	1938	8	septbre.	1938	Supernumerario.		No completó documentación.
8	septbre.	1938	8	septbre.	1938	Activo	D. M. Palencia	No completó documentación.
11	octubre	1938	11	octubre	1938	Activo	D. M. Vizcaya	No completó documentación.
25	dbre.	1938	25	dbre.	1938	Activo	Inst. Geológico	No completó documentación.
27	marzo	1939	27	marzo	1939	Activo	D. M. León	No completó documentación.
29	marzo	1939	29	marzo	1939	Activo	E. Cartagena	No completó documentación.
1	abril	1939	1	abril	1939	Supernumerario.		No completó documentación.
1	abril	1939	1	abril	1939	Supernumerario.		No completó documentación.
1	abril	1939	1	abril	1939	Supernumerario.		No completó documentación.
1	abril	1939	1	abril	1939	Activo	E. Bélmez	No completó documentación.
1	abril	1939	1	abril	1939	Activo	Inst. Geológico	No completó documentación.
19	mayo	1939	19	mayo	1939	Supernumerario.		No completó documentación.
19	mayo	1939	19	mayo	1939	Activo	D. M. Oviedo	No completó documentación.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del ingreso en el Cuerpo		Fecha de antigüedad en el empleo		Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día			
»	D. Fernando de Alvear Pérez	12	agosto	1939	12	agosto	1939	No completó documentación.
»	D. Paulo Calvo Enriquez	12	agosto	1939	12	agosto	1939	No completó documentación.
21	D. Máximo García-Jove Zapico	15	octubre	1939	15	octubre	1939	No completó documentación.
22	D. Alejandro Smith e Ibarra	15	octubre	1939	15	octubre	1939	No completó documentación.
23	D. Julio Tuñmo Benjumea	22	octubre	1939	22	octubre	1939	No completó documentación.
»	D. Julio Fuentes Biribayn	2	febrero	1940	2	febrero	1940	No completó documentación.
»	D. Joaquín Monserrat	2	febrero	1940	2	febrero	1940	No completó documentación.
»	D. Juan Puig y Qüero	2	febrero	1940	2	febrero	1940	No completó documentación.
24	D. José León Izaguirre Porsët	2	febrero	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
»	D. Ignacio de Saurüstegui Fernán-dez	10	febrero	1940	9	abril	1940	No completó documentación.
25	D. José Manuel de Arostegui e Ibar-güengoitia	17	abril	1940	2	enero	1941	No completó documentación.
26	D. Marino Dávila Vacas	22	abril	1940	22	abril	1940	No completó documentación.
27	D. Comrado Arguer Gasch	22	abril	1940	11	dbre.	1940	No completó documentación.
28	D. Francisco de P. Garijo Hernán-dez	22	abril	1940	13	enero	1941	No completó documentación.
29	D. Federico Mayböll Alemán	6	mayo	1940	1	enero	1941	No completó documentación.
30	D. José María Lasala Stigulvide	24	agosto	1940	16	septbre.	1940	No completó documentación.
31	D. Francisco García Manfredi	24	agosto	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
32	D. Juan Cortés Pizarro	24	agosto	1940	28	dbre.	1940	No completó documentación.
33	D. Luis Bertier Torres	6	septbre.	1940	21	septbre.	1940	No completó documentación.
34	D. Manuel Araoz Ceballos	6	septbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
35	D. Juan José Angolotti Fonvielle	6	septbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
36	D. Emilio Durán Cao	25	octubre	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
»	D. Carlos Cortes Orjúela	31	dbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
37	D. Carlos Arocena y Echegaray	31	dbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
33	D. Manuel Sorbino Arias	31	dbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
»	D. Eliseo Belzunce Lizárraga	31	dbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
39	D. Federico Mayo Gavaure	31	dbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.
40	D. Joaquín Muñoz Amor	31	dbre.	1940	31	dbre.	1940	No completó documentación.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios a que están afectos	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios a que están afectos
2	D. Juan Gómez Ortiz	Ingenieros aspirantes	63	D. Indalecio Gorrochategui y Jauregui	Ingenieros
3	D. Andrés Mengibar Fresneda	Ingenieros aspirantes	64	D. Joaquín Payá Navarro	Ingenieros
4	D. Ramón Cestero Blanco	Ingenieros aspirantes	65	D. Antonio Almela Samper	Ingenieros
5	D. José Díaz de la Riva	Ingenieros aspirantes	66	D. Rafael Puig de la Bellacasa	Ingenieros
6	D. Manuel Iceta Zubiaur	Ingenieros aspirantes	67	D. Luis Felgueroso González	Ingenieros
			68	D. Joaquín Arenalati Castellano	Ingenieros

Inst. Geológico.

71.	D. Arturo Beltrand y García Tuñón	Inst.º Geológico.
72.	D. Manuel Pastor Mendivil	
73.	D. José María de Pedro San Gil	
74.	D. Manuel Pérez González	
75.	D. Enrique Chacón Xerica	Inst.º Geológico.
76.	D. Ismael Roso de Luna	
77.	D. Julián Escudero Aladrén	
78.	D. Joaquín Monfort Domingo	
79.	D. Francisco Soriano Pérez	
80.	D. José González Carvajal	
81.	D. Eduardo de Pineda y Oñate	
82.	D. José Cantos Figueroa y Sainz de Carlos	Inst.º Geológico.
83.	D. Fernando Merry del Val	
84.	D. Luis Barrón y del Real	Inst.º Geológico.
85.	D. Antonio Ramírez Menéndez	
86.	D. Luis Casaus y García Samaniego	
87.	D. Santiago Leandro García Fuente	
88.	D. Manuel Muñoz Rodríguez	Inst.º Geológico.
89.	D. Manuel Zañona Bances	
90.	D. Gonzalo Payá Villaplana	
91.	D. Ricardo González Buenaventura	
92.	D. Luis Antonio de Larrauri y Mercadillo	Inst.º Geológico.
93.	D. Enrique Laviña Beránger	
94.	D. José Ortí Serrano	
95.	D. Basilio Gil Lázaro	
96.	D. Manuel Lasiera Plana	
97.	D. Alfonso del Portillo Velilla	
98.	D. Clemente González de Juana	
99.	D. Félix Elorza Rubín	
100.	D. Manuel García y Morales de Gracia Sancha Ruiz	Ing.º a las órdenes de la Dirección.
101.		
102.	D. Román Bono Marín	
103.	D. Angel López Gómez	
104.	D. Juan Manuel López Azcona	Inst.º Geológico.
105.	D. Eduardo Arrojo Díaz	
106.	D. Luis Carbonell y Trillo-Figueroa	
107.	D. Tomás Sanz y Sanz	
108.	D. Francisco Alvarez Ros	
109.	D. Juan José Oñden Sáenz	
110.	D. José Alonso Martínez	
111.	D. José O'Shea Sebastián	
112.	D. Joaquín Bertet Capatons	
113.	D. Mariano Alonso Moya	
114.	D. José María García Comas	
115.	D. Luis de Soloaga Astua	
116.	D. Luis Sela Figarido	
117.	D. Juan José Pedraza Cámara	D.º Policía Minera.
118.	D. Manuel Rivera Liriañ	
119.	D. Antonio Ortiz Juan	
120.	D. Angel Turón Bwindicho	
121.	D. Rafael Sánchez Fabrés	
122.	D. Carlos Odrizola y Ortiz de la Torre	
123.	D. José María Cortázar Elío	
124.	D. Ignacio de Pinedo y Angulo	

10	D. José María Villacamil	
11	D. Rafael Izardi Alzate	
12	D. Antonio Barrera Ibarra	
13	D. Francisco Herrero Egana	
14	D. Victor Fernández Felgueroso	
15	D. Juan Luis de Gondra Llona	
16	D. Carlos Anné Aguirre	
17	D. Rafael Carbonell Alard	
18	D. Florentino Villanueva Isturiz	
19	D. Dionisio Muñiz Blanco	
20	D. Ruperto Sanz y Sanz	
21	D. Roberto de Guézala e Igual	
22	D. Marcelo Jorssen Breache	
23	D. Carlos Ortí Serrano	Vocal Inst. Geológico.
24	D. Manuel Sánchez Riveo	
25	D. Manuel Díaz y Sánchez Guadamino	
26	D. Pablo Sanz de Ulzurrum	
27	D. Santiago Baséiga Aladrén	
28	D. Enrique de Larroude Greave	
29	D. Gregorio Eretones Basilio	
30	D. Matías Iglesias Martínez	
31	D. Fernando Díaz Caneja	
32	D. Sebastián Sáenz de Santa María y Alonso	
33	D. Miguel Ortiz Gómez	
34	D. Félix Cifuentes González	
35	D. José Bartual Vicens	
36	D. Enrique Poblet Alvarado	
37	D. Luis Goñri Gorostiza	
38	D. José Balzola Menchaca	
39	D. Juan Sitges Fernández-Vitorio	
40	D. Secundino Felgueroso González	
41	D. Luis Sánchez Blanco	
42	D. Alvaro de Murga Serrat	
43	D. Francisco Solache Serrano	
44	D. Fernando de Pineda y Martín-Luna	
45	D. José Vallés y Gómez Pardo	
46	D. Manuel Gutiérrez Rubio	
47	D. Camilo Caride Lorente	
48	D. Moisés Ramón Rubio	
49	D. Félix Aranguren Sabas	
50	D. José Castells Cabezón	
51	D. Manuel Rodríguez González	
52	D. Manuel Fernández Muruve	
53	D. Ismael Gernay Romero	
54	D. Manuel de Rodrigo Jiménez	
55	D. Evaristo Martínez de la Cueva	
56	D. Leonardo Manzanares Serrano	
57	D. Alfredo Santos Fernández	
58	D. Teodosio Carbonell Noeli	Ing.º a las órdenes de la Dirección.
59	D. Eduardo Gamir Prieto	
60	D. César Gómez Piñero	
61	D. Juan San Pedro Querejeta	
62	D. Joaquín Aguirre Martínez	
63	D. Fernando Corto Botí	

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios a que están afectos	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios a que están afectos
125	D. Luis del Campo Olavería	E. Ingenieros.	179	D. Serafín de la Concha Ballesteros	Ing.º a las órdenes de la Dirección.
126	D. Rafael Campos Moreno		180	D. Juan Gómez Gisbert	
127	D. Rafael Durán Muñoz		181	D. Gustavo Fernández Balbuena	
128	D. Guillermo Gortázar Elio		182	D. Angel Plantalamor Rovira	
129	D. José Luis Alvarez Fueyo		183	D. Pedro Flores Bernabé	
130	D. Jesús Mir Amorós		184	D. Antonio Armilivia Zubillaga	
131	D. Pedro Arsuaga Dabán		185	D. Sebastián Padilla y Lopez de Anca	
132	D. José María de Urrutia Llano		186	D. Juan Campoy y Cánovas	
133	D. Ricardo López Smeetz		187	D. Jorge Morales Tophan	
134	D. Luis de Oruña Heredia		188	D. Gonzalo Trelles Anciola	
135	D. Joaquín de Pedro San Gil		189	D. Marcelino Lázaro Alcalde	
136	D. Pedro Martínez Romero		190	D. Faustino. Vigil Bernardo	
137	D. Luis Vendrell Benitot		191	D. Felipe Uria González	
138	D. Luis Pancorbo Tercero		192	D. Jesús Riva Batalla	
139	D. José Grabifosse Martínez		193	D. Fernando de Aldecoa González.	
140	D. Antonio González Ubieta		194	D. Anselmo Cifuentes González	
141	D. Augusto de Gálvez-Cañero y González-Luna		195	D. Juan Hidalgo Quesada	
142	D. Ricardo Heredia Guilhou		196	D. Julio Gavito Carriedo	
143	D. Felipe Calle Bellico	197	D. Isidoro Sáinz de Baranda		
144	D. Guillermo de Auyvarede y Navia-Osorio	198	D. Rafael Cerero Blanco		
145	D. Salvador González Lavín	199	D. José Hidalgo Quesada		
146	D. Alejandro Hernandez Sampelayo y Moreno	200	D. Luis Truan Pérez		
147	D. Juan de Lizaaur Roldán	201	D. Pedro César Moreno Cardua		
148	D. Rotilio Martínez Barreiro	202	D. Antonio Martínez Turmo		
149	D. José María Fernández Becerril.	203	D. Jesús Langreo y Langreo		
150	D. Juan José Miraved del Valle	204	D. Gabriel Garnica Mansí		
151	D. Gerardo Lavín del Noval	205	D. José María Espinosa de los Monteros y Bermejillo		
152	D. Fernando Caballero de Rodas	206	D. Fernando Mulas Giménez		
153	D. José Antonio Mazarrasá Quijano	207	D. Joaquín Borrego González		
154	D. Javier Cabanillas Vereterra	208	D. Arturo Naval de Lezama		
155	D. Samuel Luchsunger Centeno	209	D. Luis de la Cuarda e Iribabal		
156	D. Álvaro de Llano Ponte	210	D. Eduardo López Aranguren		
157	D. Javier de Gortázar Landeche	211	D. José Bus Herrera		
158	D. Ramón Ibarrola Solano	212	D. Luis García Lomas y Alessón		
159	D. José María Ríos García	213	D. Felipe San Pedro Querejeta		
160	D. Juan Montero Morales	214	D. José Villegas García		
161	D. Antonio Montes Garagoiti	215	D. Roberto Sterling Alvarez		
162	D. Miguel Justiribo Fornos	216	D. Manuel Garrido Gal		
163	D. Braulio Orviz García	217	D. Alfonso Pérez y Pérez		
164	D. Manuel Querejeta y Rueda	218	D. Juan María Gondra Lazaurtegui		
165	D. Enrique Cabellos Avilés	219	D. José González Sabariego		
166	D. José M.ª Rubiera y Zubizarreta.	220	D. Agustín García González		
167	D. Francisco Vanaclocha Monzo	221	D. Manuel Abbad Berger		
168	D. Rafael Sempau Riu	222	D. Manuel Aybar Gallego		
169	D. José Comella Castella				
170					

ing.º a las órdenes de la Dirección.

228	D. Manuel Caballero de Rodas
227	D. Joaquín Nevot Saló
228	D. Leon López Smetz
229	D. Juan Pérez Regodon
230	D. Antonio Peña y Peña
231	D. Ramón Fernández Soler

228	
227	
228	
229	
230	
231	

173	D. José Villar Escandón
174	D. Enrique de Alvaredo y Navías
	Osorio
175	D. Jose Maria Moreno Rezola
176	D. Juan Manuel Cañada Martínez
177	D. Francisco Herrera Mengibar
178	D. José Luis Jordana y Gutiérrez
	Cabiedes

Madrid, 18 de febrero de 1941.—DEMETRIO CARCELLER SEGURA.

ESCALAFON DEL CUERPO DE AYUDANTES DE MINA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
Un Ayudante mayor de primera clase, con 13.200 pesetas					
1	D. Eusebio Dagoberto García López	Almadén (Ciudad Real)...	15	dbre.	1872
Tres Ayudantes mayores de segunda clase, con 12.000 pesetas					
1	D. Pascual Cantó Segura	Novelda (Alicante)	12	abril	1877
2	D. Isidro Isaac Arias Morán	Bilbao (Vizcaya)	15	mayo	1877
3	D. Jpaquín Navarro Cores	Gijón (Oviedo)	22	agosto	1875
Catorce Ayudantes mayores de tercera clase, con 9.600 pesetas					
1	D. Eugenio Lancha Vázquez	Madrid	25	sepbre.	1877
2	D. Juan José Sánchez Monserrat	Cartagena (Murcia)	11	mayo	1878
3	D. Luciano Espiña Alvarez	Mieres (Oviedo)	29	novbre.	1880
4	D. Emilio Caravantes Zaldivar	Almadén (Ciudad Real)...	5	abril	1873
5	D. Joaquín Chinchilla Domínguez	Marbella (Málaga)	18	agosto	1880
6	D. Dimas Rodríguez de la Vega	León	12	mayo	1877
7	D. Antonio María Quintano y Velasco	Málaga	1	ocbre.	1879
8	D. Eulogio Raineldo García López	Almadén (Ciudad Real)...	12	sepbre.	1879
9	D. Francisco Bencito Mayor	Almeida (Zamora)	20	mayo	1878
10	D. Juan Ruiz Barrera	Burgos	30	marzo	1887
11	D. José Gea Campos	Linares (Jaén)	19	febrero	1895
12	D. Juan Gutiérrez López	Almadenejos (C. Real) ...	24	junio	1893
13	D. Baudilio García Losa	Mieres (Oviedo)	20	mayo	1900
14	D. Juan Bautista Targhetta Junquera	Gijón (Oviedo)	30	marzo	1879
Diecisiete Ayudantes mayores de cuarta clase, con 8.400 pesetas					
1	D. Santiago Armando Montes Donaire	Almadén (Ciudad Real)...	6	febrero	1888
2	D. Valentín Gea Campos	Linares (Jaén)	27	julio	1886
3	D. Enrique Rodríguez Martínez	Oñón, Mieres (Oviedo) ...	19	abril	1897
4	D. Mariano Echevarría Aranzábal	Bilbao (Vizcaya)	16	abril	1899
5	D. Abelardo Fuego González	Mieres (Oviedo)	8	mayo	1905
6	D. Justiniano Manuel Gutiérrez López	Abenojar (Ciudad Real)...	13	abril	1885
7	D. Modesto Vidarte Uaraga	Sestao (Vizcaya)	15	junio	1903
8	D. Emilio Porras Rivilla	Puertollano (Ciudad Real)	29	febrero	1892
9	D. Pedro Mora López	Almadén (Ciudad Real)...	19	sepbre.	1896
10	D. Cándido Campos Nieto	Almadén (Ciudad Real)...	24	mayo	1886
11	D. Antonio Sereno Calvo	Cabeza de Buey (Badajoz)	23	sepbre.	1884
12	D. Mariano García Jove y Zapico	Mieres (Oviedo)	23	sepbre.	1888
13	D. Gregorio Ramírez Gil	Almadén (Ciudad Real)...	22	agosto	1885
14	D. Julián Hernández Cabanillas	Almadén (Ciudad Real)...	7	enero	1890
15	D. Alejandro Marín Villaseca	Almadén (Ciudad Real)...	1	enero	1895
16	D. Carlos Moreno López de Lara	Madrid	8	agosto	1880
17	D. Casto Celestino Mora López	Almadén (Ciudad Real)...	1	julio	1898
Veintiún Ayudantes principales, con 7.200 pesetas					
1	D. Federico Pinós Ramírez	Almadén (Ciudad Real)...	7	enero	1890
2	D. Pedro Marín Villaseca	Almadén (Ciudad Real)...	19	mayo	1902
3	D. Francisco Merco Azañón	Linares (Jaén)	6	marzo	1892
»	D. Valeriano Ramón Palouso Osorio	Almadén (Ciudad Real)...	14	abril	1898
4	D. Manuel María de la O. Navarro Osorio	Almadén (Ciudad Real)...	18	dbre.	1892
5	D. José María Rubio Alcaraz	Aguilas (Murcia)	23	dbre.	1891
6	D. Alfredo Montalvo González	Madrid	31	octubre	1888
7	D. Félix Melián Abajo	Granada	13	febrero	1898
8	D. José Aquilino Alvarez González	Valdefarrucos (Oviedo)...	24	octubre	1902
9	D. Calixto Luñe de Iñanos López	Almadén (Ciudad Real)...	14	octubre	1895

FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
11	junio	1895	15	dbre.	1933	Activo	Instituto Geológico.	
24	dbre.	1902	1	abril	1932	Activo	D. M. Valencia.	
24	dbre.	1902	15	dbre.	1933	Activo	D. M. Santander.	
24	dbre.	1902	27	enero	1937	Activo	D. M. Murcia.	
24	dbre.	1902	1	enero	1931	Activo	D. M. Barcelona.	
24	dbre.	1902	1	enero	1931	Activo	Instituto Geológico.	
24	dbre.	1902	1	abril	1932	Activo	D. M. Madrid.	
24	dbre.	1902	1	abril	1932	Activo	S. Producción Minera.	
24	dbre.	1902	1	abril	1932	Activo		Inhabilitado para ejercer cargos públicos por seis años, ocho meses y un día
14	abril	1903	1	abril	1932	Activo	D. M. Barcelona.	
9	mayo	1904	16	agosto	1934	Activo	D. M. Oviedo.	
21	mayo	1904	9	enero	1935	Activo	D. M. Granada.	
12	julio	1905	27	enero	1937	Activo	D. M. Madrid.	
27	dbre.	1926	28	febrero	1937	Activo	D. M. Vizcaya.	
27	dbre.	1926	28	marzo	1937	Activo	E. Bélmez.	
27	dbre.	1926	24	abril	1939	Activo	D. M. Guipúzcoa.	
27	dbre.	1926	22	abril	1940	Activo	D. M. Oviedo.	
27	dbre.	1926	22	abril	1940	Activo	Instituto Geológico.	
27	dbre.	1926	15	julio	1932	Activo	D. M. Córdoba.	
27	dbre.	1926	23	agosto	1932	Activo	D. M. Córdoba.	
27	dbre.	1926	4	sepbre.	1932	Activo	D. M. Almería.	
27	dbre.	1926	23	novbre.	1932	Activo	D. M. Huelva.	
27	dbre.	1926	1	febrero	1933	Activo	D. M. Oviedo.	
27	dbre.	1926	1	marzo	1933	Activo	E. Bilbao.	
6	marzo	1928	11	agosto	1933	Activo	D. M. Sta. Cruz de Tenerife.	
6	marzo	1928	11	octubre	1933	Activo	Instituto Geológico.	
6	marzo	1928	15	dbre.	1933	Activo	S. Combustibles.	
24	sepbre.	1931	9	enero	1935	Activo	D. M. Ciudad Real.	
24	sepbre.	1931	27	enero	1937	Activo	D. M. Ciudad Real.	
24	sepbre.	1931	28	febrero	1937	Activo	D. M. Oviedo.	
24	sepbre.	1931	28	marzo	1937	Activo	S. Ordenación Minera.	
24	sepbre.	1931	25	abril	1939	Activo	D. M. Sevilla.	
24	sepbre.	1931	22	abril	1940	Activo	S. Ordenación Minera.	
24	sepbre.	1931	22	abril	1940	Activo	D. M. Ciudad Real.	
24	sepbre.	1931	22	abril	1940	Activo	Consejo Minería.	
24	sepbre.	1931	4	junio	1932	Activo	Instituto Geológico.	
24	sepbre.	1931	15	julio	1932	Activo	S. Asuntos G. y Personal.	
24	sepbre.	1931	23	agosto	1932	Activo	Instituto Geológico.	
24	sepbre.	1931	4	sepbre.	1932	Supernumerario.		
24	sepbre.	1931	4	sepbre.	1932	Activo	D. M. Madrid.	
24	sepbre.	1931	23	novbre.	1932	Activo	Consejo Minería.	
24	sepbre.	1931	1	febrero	1933	Activo	D. M. León.	
24	sepbre.	1931	1	marzo	1933	Activo	D. M. Murcia.	
24	sepbre.	1931	1	julio	1933	Activo	D. M. León.	
24	sepbre.	1931	1	agosto	1933	Activo	D. M. Barcelona.	

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		
			Día	Mes	Año
10	D. Juan José Trenado Muñoz	Almadén (Ciudad Real)...	23	junio	1900
11	D. José María Fernández Peláez	Rebollada (Oviedo)	4	marzo	1899
12	D. José María Arcauz Mendizábal	Bilbao (Vizcaya)	17	febrero	1907
13	D. Arsenio Folgueras Amandi	Rebollada (Oviedo)	4	julio	1903
14	D. Laudemaro García Lisa	Rebollada (Oviedo)	19	febrero	1904
15	D. Santiago López Ortega	Linares (Jaén)	27	marzo	1901
16	D. Gregorio Cabrera Florido	Almadén (Ciudad Real)...	9	novbre	1907
17	D. César Hevia Suárez	Oñón, Mieres (Oviedo) ...	31	marzo	1903
18	D. Angel Alvarez Morilla	Mieres (Oviedo)	22	sepbre	1896
19	D. Juan M. Egea Sánchez	Linares (Jaén)	5	julio	1887
20	D. Julián Eulalio Mora Castellanos	Almadén (Ciudad Real)...	9	enero	1890
21	D. Román Alfredo Palomo Osorio	Almadén (Ciudad Real)...	12	agosto	1902
Veintisiete Ayudantes primeros, con 5.000 pesetas					
1	D. Daniel Julio Alvarez Sampedro	Langreo (Oviedo)	4	febrero	1902
2	D. Victoriano Bruno Palomo Zamorano	Almadén (Ciudad Real)...	12	enero	1899
3	D. Belarmino Fernández Barcttino	Sta. C. de Mieres (Oviedo)	28	enero	1902
4	D. Eduardo Pondal Morales	Oviedo	24	dbre.	1899
5	D. Rogelio Sordo Rodríguez	Oviedo	16	junio	1893
6	D. Fernando Iglesias Martínez	Mieres (Oviedo)	8	febrero	1894
7	D. José María Antuña Montoto	Mieres (Oviedo)	7	enero	1899
8	D. Rodrigo Sánchez Delgado	Mieres (Oviedo)	7	julio	1900
9	D. Emilio Fernández González	Mieres (Oviedo)	7	dbre.	1911
10	D. Rodolfo Malo Fid	Bilbao (Vizcaya)	2	julio	1905
11	D. Augusto Echevarría Eguiluz	Orduña (Vizcaya)	7	mayo	1907
12	D. Eugenio Martínez Allende	Sopuerta (Vizcaya)	22	novbre	1906
13	D. Daniel García Fernández	Sta. C. de Mieres (Oviedo)	11	octubre	1902
14	D. Antonio Ruiz Abad	Mieres (Oviedo)	17	enero	1902
15	D. Gumersindo Urquiza Laría	Bilbao (Vizcaya)	15	enero	1910
16	D. José María García Peña	Mieres (Oviedo)	19	abril	1902
17	Vacante.				
18	Vacante.				
19	Vacante.				
20	Vacante.				
21	Vacante.				
22	Vacante.				
23	Vacante.				
24	Vacante.				
25	Vacante.				
26	Vacante.				
27	Vacante.				

Madrid, 18 de febrero de 1941.—DEMETRIO CARCELLER SEGURA.

Fecha del ingreso en el Cuerpo			Fecha de antigüedad en el empleo			Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	OBSERVACIONES
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
24	septbre.	1931	11	octubre	1933	Activo	D. M. Santander.	
24	septbre.	1931	15	dbre.	1933	Activo	D. M. León.	
24	septbre.	1931	16	agosto	1934	Activo	D. M. Vizcaya.	
15	octubre	1931	9	enero	1935	Activo	D. M. Barcelona.	
15	octubre	1931	25	mayo	1936	Activo	D. M. Coruña.	
15	octubre	1931	27	enero	1937	Activo	D. M. Jaén.	
15	octubre	1931	28	febrero	1937	Activo	D. M. Badajoz.	
15	octubre	1931	28	marzo	1937	Activo	D. M. Palencia.	
15	octubre	1931	24	abril	1939	Activo	S. Ordenación Mínera.	
3	dbre.	1931	22	abril	1940	Activo	D. M. Granada.	
3	dbre.	1931	22	abril	1940	Activo	D. M. Coruña.	
3	dbre.	1931	22	abril	1940	Activo	D. M. Vizcaya.	
9	enero	1933	26	enero	1933	Activo	D. M. León.	
9	enero	1933	16	febrero	1933	Activo	D. M. Murcia.	
9	enero	1933	8	febrero	1933	Activo	E. Mieres.	
9	enero	1933				Activo	D. M. Guipúzcoa.	
9	enero	1933	10	febrero	1933	Activo	E. Mieres.	
9	enero	1933	26	enero	1933	Activo	D. M. Valencia.	
9	enero	1933	26	enero	1933	Activo	D. M. Huelva.	
17	novbre.	1934	5	dbre.	1934	Activo	D. M. Zaragoza.	
17	novbre.	1934	6	dbre.	1934	Activo	D. M. Las Palmas.	
17	novbre.	1934	29	dbre.	1934	Activo	D. M. Salamanca.	
17	novbre.	1934	28	dbre.	1934	Activo	D. M. Baleares.	
17	novbre.	1934	26	dbre.	1934	Activo	D. M. Teruel.	
17	novbre.	1934	15	dbre.	1934	Activo	D. M. Jaén.	
17	novbre.	1934	7	dbre.	1934	Activo	D. M. Palencia.	
17	novbre.	1934	22	dbre.	1934	Activo	Santa Cruz de Tenerife.	
17	novbre.	1934	6	dbre.	1934	Activo	E. Belmez.	

ESCALAFON DEL CUERPO DE DELINEANTES DE MINAS FINALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		Fecha del ingreso en el Cuerpo		Fecha de antigüedad en el empleo		Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos			
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año
	Un Delineante mayor, Jefe de Administración de tercera clase, con 12.000 pesetas												
1	D. Serafin Murcia González	Murcia	15	agosto	1876	3	agosto	1895	1	enero	931	Activo	D. M. Almería.
	Un Delineante mayor, Jefe de Negociado de primera clase, con 9.600 pesetas												
1	D. Vicente Aguilera Mondéjar	Almadén (Ciudad Real)	19	abril	1875	28	marzo	1908	30	mayo	934	Activo	E. Ingenieros.
	Un Delineante primero, Jefe de Negociado de segunda clase, con 8.400 pesetas												
1	D. Lucas Raya Fantoni	Alhama (Granada)	30	mayo	1882	13	julio	1904	20	mayo	934	Activo	S. Combustibles.
	Dos Delineantes segundos, Jefes de Negociado de tercera clase, con 7.200 pesetas												
1	D. Manuel Alvarez Longoria	Oviedo	15	dere	1873	1	agosto	1902	20	mayo	924	Activo	D. M. Oviedo.
2	D. Julián Pinar Sánchez	Murcia	31	octubre	1881	2	octubre	1909	5	abr.	935	Activo	D. M. Barcelona
	Tres Delineantes terceros, Oficiales primeros de Administración, con 6.000 pesetas												
1	D. José María Tirado Díaz	Almadén (Ciudad Real)	15	agosto	1881	2	octubre	1909	1	enero	931	Activo	D. M. Córdoba.
»	D. Juan Ruiz Barrera	Buños	30	marzo	1887	11	octubre	1925	1	abril	932	Supernumerario	
»	D. Juan Gutiérrez López	Almadenejos (C. Real)	24	junio	1893	11	octubre	1925	1	abril	932	Supernumerario	
2	D. Alejandro Mata Alexandre	Madrid	1	novbre.	1887	17	marzo	1926	1	abril	932	Activo	Inst. Geológico.
»	D. Julián García Muñiz	S. de Langreo (Oviedo)	28	junio	1891	21	enero	1929	1	abril	932	Supernumerario	
3	D. José Cuadrado Suárez	Almadén (Ciudad Real)	17	febrero	1907	10	enero	1931	1	abril	932	Activo	D. M. Badajoz.
	C e s a n t e s												
	D. Luis Ramirez de Arellano	Manila (Filipinas)	10	octubre	1881	24	octubre	1899	1	enero	931	Activo	

ESCALAFON DEL CUERPO DE MINAS FINALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA Pueblo y provincia	Fecha del nacimiento		Fecha de ingreso en el Cuerpo		Fecha de antigüedad en el empleo	Situación en que se encuentra	Servicios a que están afectos	
			Día	Mes	Año	Día				Mes
1	Un Celador mayor de Minas. Jefe de Administración de tercera clase, con 12.000 pesetas	Oviedo	17	novbre.	1873	6	mayo	1904	1 enero 931 Activo	D. M. León.
1	Un Celador mayor, Jefe de Negociado de primera clase, con 9.500 pesetas	Vera (Almería)	19	marzo	1876	6	mayo	1904	22 agosto 939 Activo	D. M. Córdoba.
2	Un Celador mayor de Minas. Jefe de Negociado de segunda clase, con 8.400 pesetas	Avilés (Oviedo)	11	agosto	1874	4	abril	1905	1 enero 931 Supernumerario.	
3	D. Clemente García Cienfuegos	León	1874	4	abril	1905	1 enero	931 Supernumerario.		
4	D. Arturo Zoreda Castillo	Cartagena (Murcia)	19	novbre.	1876	9	junio	1905	22 agosto 939 Activo	D. M. Huelva.
5	Dos Celadores de primera, Jefes de Negociado de tercera clase, con 7.200 pesetas	Almadén (Ciudad Real)	30	mayo	1878	9	junio	1905	1 enero 929 Activo	D. M. Ciudad R.
6	D. Luis Arredondo López Corchedo	Mieres (Oviedo)	3	octubre	1873	13	agosto	1905	22 agosto 939 Activo	D. M. Jaén.
7	Dos Celadores de segunda, Oficiales primeros de Administración, con 6.000 pesetas	Aranda de Duero (Burgos)	4	agosto	1878	29	marzo	1906	1 enero 929 Activo	D. M. Murcia.
8	D. Federico de la Torre Ortega	S. de Langreo (Oviedo)	7	septbre.	1886	6	dbre.	1915	22 agosto 939 Activo	D. M. Oviedo.
9	Siete Celadores de tercera clase, Oficiales de Administración de segunda clase, con 5.000 pesetas	Mieres (Oviedo)	29	novbre.	1883	6	junio	1916	1 enero 929 Activo	D. M. Oviedo.
10	D. Juan Bautista Antuña Menéndez	Linares (Jaén)	19	febrero	1885	10	julio	1918	1 enero 929 Supernumerario.	
11	D. José Gosa Campos	Linares (Jaén)	27	julio	1886	17	octubre	1919	1 enero 929 Supernumerario.	
12	D. Valentín Gosa Campos	Los Llanos (Oviedo)	19	abril	1888	8	julio	1920	1 enero 929 Activo	D. M. Oviedo.
13	D. Aurelio Velasco Llanera	Oviedo	2	septbre.	1892	24	agosto	1920	1 enero 929 Activo	D. M. León.
14	D. José Tufián Granda	Vera (Almería)	6	marzo	1892	28	novbre.	1920	1 enero 929 Activo	D. M. Almería.
15	D. Francisco Gervantes de Haro	Almadén (Ciudad Real)	6	febrero	1888	9	enero	1922	1 enero 929 Supernumerario.	
16	D. Santiago Armando Montes Doñate	Linares (Jaén)	14	julio	1896	11	julio	1925	1 enero 929 Activo	D. M. Valencia.
17	D. Jerónimo Sánchez Arboledas	Almadén (Ciudad Real)	27	abril	1896	18	novbre.	1926	1 enero 929 Activo	D. M. Badajoz.
18	D. Francisco Trujillo Martínez	Almadén (Ciudad Real)	19	septbre.	1896	29	febrero	1927	1 enero 929 Supernumerario.	
19	D. Pedro Mora López	Mieres (Oviedo)	16	novbre.	1897	25	mayo	1933	15 junio 933 Activo	D. M. Oviedo.
20	D. Jesús Díaz Bernaldo de Quirós									

ORDEN de 12 de marzo de 1941 por la que se concede la jubilación, por imposibilidad física, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas, don Gregorio Barrientos Pérez.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y accediendo a su solicitud, ha resuelto declarar jubilado, por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Gregorio Barrientos Pérez, Ingeniero-jefe de primera clase del Cuerpo de Minas, en quien concurren las condiciones señaladas en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 4 de abril de 1941 por la que se declaran admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección General, recogiendo la elevada por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, convocadas por Orden de 10 de mayo de 1940.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobarla y, en consecuencia, declarar admitidos para ingreso en el referido Cuerpo a los siguientes señores:

- D. Alejandro Suárez Fernández.
- D. Mariano Cáncer Gómez.
- D. Rafael Cereceda Delgado.
- D. José Cristóbal Sánchez Mayendía.
- D. Fermín de la Sierra Andrés.
- D. José Pozuelo Barnuevo.
- D. José Frígola Casassas.
- D. Serafín Sánchez Rico.
- D. David Soler Carreras.
- D. Manuel García Arévalo.
- D. Modesto Pérez de Zabalza y Orquiza.
- D. Luis Arias Chantre.
- D. Justino Bernard Méndez.
- D. José Rodríguez García.
- D. Federico, Martos de Castro.
- D. Angel Anadón y Artal.
- D. Javier Olaso Junvent.
- D. Luis Galindo Zúñiga.
- D. Gonzalo Martínez Gil.
- D. Facundo Góngora Calera.
- D. Rafael Pérez Cobos.
- D. José María Mendibuce Rosich.
- D. Enrique Alfaro Segovia.
- D. Tomás Duplá Abadal.
- D. Vidal Candenas Eguiluz.
- D. Alvaro Aguirre Solares.

- D. José Monfort Suay.
- D. José Luis Pampín.
- D. Juan José Arnaldo Targa.
- D. Ciriaco Vicente Mazariegos.
- D. Julio Rodríguez Muñoz.
- D. José María Pantoja Jiménez.
- D. Ignacio Menchaca Torre y Díaz.
- D. Juan José Ochoa Pérez.
- D. Adolfo Mantilla Aguirre.
- D. Ignacio Salat Fores.
- D. Eulogio Alvaro Alvaro.
- D. José Ramón, Conde González Tablas.
- D. Antonio Barrena Enaldi.
- D. Alberto de Oyarzábal y Velarde.
- D. Enrique Suárez González-Fierro.
- D. Félix Muriel Martínez de la Pera.
- D. Joaquín Ortega Costa.
- D. Luis Arredondo Malo.
- D. Angel Masferrer Pladelasala.
- D. Carlos Cerdán Márquez.
- D. Eduardo de Lara Nieto.
- D. Diego Mesa Suárez.
- D. Alberto Gallardo Gallego.

- D. Bernabé Chávarri y Rodríguez.
- D. Saturnino Alvarez Sánchez.
- D. Manuel Sagas Zubelzu.
- D. Joaquín Castiella Idoy.
- D. Jaime Porta Masana.
- D. Ricardo López Morales.
- D. Vicente Santamaría Merlo.
- D. José Sarto Pina.
- D. José María González Melero.
- D. Luis María Masoliver Martínez.
- D. Angel García Santamaría.

A los citados Ingenieros se les conferirá el nombramiento y título de Ingeniero tercero en las vacantes que les corresponda, quedando, entre tanto, en la situación de en expectativa de ingreso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de febrero de 1941 por la que se aprueban obras urgentes en la Catedral de Zamora, importantes 9.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la concesión de 9.000 pesetas para obras urgentes en la Catedral de Zamora (Monumento nacional), por ser preciso reparar sin pérdida de tiempo los desperfectos ocasionados en su cubierta por los recientes temporales;

Considerando que este caso está comprendido entre los que determina el apartado octavo de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón de dicho gasto el 13 de marzo corriente y que, asimismo, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado ha prestado su conformidad en el expediente en 17 de marzo de 1941;

Este Ministerio ha resuelto que se apruebe la propuesta de que se ha hecho mérito y, en su consecuencia, que se libre la cantidad de 9.000 pesetas para obras urgentes en la Catedral de Zamora «a justificar», con cargo al crédito consignado en el Capítulo III, artículo 4.º, grupo 5.º, concepto 10.º, subconcepto 2.º del vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio, y que las obras se realicen bajo la dirección del Arquitecto encargado de la Zona correspondiente don Luis Menéndez Pi-

dal, extendiéndose el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad en la forma reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de febrero de 1941 por la que se resuelve el expediente de depuración del Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, don Bonifacio García Gil Pérez.

Ilmo. Sr.: En el expediente de depuración promovido con motivo de la declaración jurada presentada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, don Bonifacio García-Gil Pérez, con destino provisional en el Archivo Histórico Nacional,

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el señor Juez instructor, ha acordado imponerle la siguiente sanción:

Prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año, después de su destino definitivo, y prohibición de solicitar haberes atrasados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de febrero de 1941 sobre creación de Escuelas en el Cortijo de Doña Marina, término municipal de Guadahortuna (Granada).

Ilmo. Sr.: Siendo propósito del Gobierno estimular en los diversos órdenes de la vida administrativa y social la orientación hacia el campo, fuente de riqueza nacional, no sólo en el aspecto económico, sino también en el espiritual y sanitario, procede prestar atención y apoyo a toda iniciativa privada que se produzca en pro de este designio, sin perjuicio de las que se originen en los organismos del Estado.

Ahora bien: conocida es la meritisima labor realizada en este sentido por el Doctor don Narciso J. de Liñán y Heredia, Conde de Doña Marina, en la Escuela de Mendicoecha, que funcionó con creciente éxito durante más de diez años en el pueblo de Miraflores de la Sierra bajo los auspicios de este Ministerio y del Instituto Nacional de Previsión y a la que deben su formación profesional especializada para una intensa acción pedagógica, agraria y social, en los pueblos rurales, más de doscientos Maestros de las Escuelas Nacionales de España. La incomprensión y barbarie roja destruyeron esta admirable institución que había sido creada y mantenida tan noble y desinteresadamente.

Ahora el Doctor Liñán inicia la empresa de transformar una cortijada andaluza de la comarca denominada «Los Montes» en las estribaciones de Sierra Nevada, en una aldea modelo, sobre la base de una intensa labor educativa, y este Ministerio no puede menos de apoyar tan plausible propósito para contribuir a su mejor éxito, ya que considera la obra proyectada como un interesante ensayo pedagógico del que podrán derivarse saludables enseñanzas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Las Escuelas que se crean en el Cortijo de Doña Marina, término municipal de Guadahortuna (Granada), tendrán el carácter de nacionales para todos los efectos de la Ley, se hallan a cargo de Maestros pertenecientes al Escalafón general del Magisterio y se considerarán como Escuelas de ensayo.

2.º La jurisdicción o inspección sobre estas Escuelas se encomienda a un Patronato constituido por el Excelentísimo señor Conde de Doña Marina, Presidente, y don Francisco Carrillo Guerrero, don Narciso José de Liñán y Larucea y un Inspector de Primera Enseñanza, designado por esa Dirección General, a propuesta del Presidente, en concepto de Vocales.

3.º El Patronato constituido en

virtud de la disposición anterior pondrá a la Dirección General de Primera Enseñanza el nombramiento y remoción cuando a su juicio procediera, del Maestro y de la Maestra que hayan de desempeñar estas Escuelas.

4.º La orientación pedagógica de las mismas queda encomendada al Patronato.

5.º La creación de las mencionadas Escuelas se efectuará por ese Ministerio a petición del Patronato, pudiéndose empezar por una mixta a cargo de Maestro, la cual se desdoblará en dos unitarias (una de niños y una de niñas), a propuesta del mismo Patronato, cuando éste considere llegado el momento oportuno para esta transformación.

6.º Se reconoce asimismo al Patronato personalidad para solicitar del Estado la construcción de un edificio escolar, con casa-habitación para los Maestros, con arreglo a los mismos trámites y condiciones a que deben someterse para este efecto los Municipios.

7.º El Patronato podrá proponer a la Dirección General la provisión de la plaza de Maestro y de la de Maestra, previo concurso oposición o cualquier otro medio de selección que estime oportuno, correspondiendo en todo caso a la Dirección General el nombramiento.

Si el Patronato acuerda la remoción del personal nombrado así a propuesta suya, o cuando éste solicite su traslado voluntario por haber vencido el tiempo de permanencia fijado como mínimo en la convocatoria de provisión o por otra causa que el Patronato estime atendible, los Maestros que hayan de ser trasladados tendrán derecho a ser nombrados por la Dirección General fuera de concurso, para Escuelas de población de censo igual o análogo a la que hubieren dejado al pasar a la del Patronato.

8.º La Dirección General de Primera Enseñanza dictará las resoluciones que procedan para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 5 de marzo de 1941 por la que se nombra a don Francisco J. Comin Sagües, en virtud de concurso de traslado, para la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Catedrático numerario de Legislación Mercantil Española en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao don Francisco J. Comin Sagües pase a prestar sus servicios docentes indicados a la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, donde se halla vacante la Cátedra de que es titular, con el haber anual de 10.600 pesetas, que actualmente percibe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 18 de marzo de 1941 por la que se concede beca de intercambio para el curso 1940-41 al alumno italiano Dr. Giuseppe Ruffo.

Ilmo. Sr.: Habiendo hecho su presentación el alumno italiano Dr. Giuseppe Ruffo, designado por el Gobierno de su Nación como becario para seguir sus estudios en España, en el régimen de reciprocidad establecido entre ambos países.

Este Ministerio ha resuelto que se le tenga por presentado con fecha 25 de febrero último, y que, en atención a que por el Estado Italiano ha sido aumentada a 10.000 liras la cantidad que satisface a los alumnos becarios españoles en aquella, se le conceda al Dr. Ruffo la de 6.000 pesetas anuales, que percibirá en la forma procedente, siéndole satisfechas con cargo a la consignación figurada en el capítulo primero, artículo segundo, grupo primero, concepto cuarto, subconcepto cuarto, apartado cuarto del vigente Presupuesto general de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 20 de marzo de 1941 por la que se aprueban obras en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), importantes 8.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la concesión de 8.000 pesetas para la reparación urgente de los desperfectos ocasionados por los recientes temporales en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), Monumento Nacional, parte de cuya cu-

bierta ha quedado destruída y derribados dos chapiteles;

Considerando que en estas obras tienen estricta aplicación los preceptos del apartado octavo de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938;

Considerando que, según el artículo tercero del Real Decreto de 21 de febrero de 1930, se ha hecho constar en el expediente la fiscalización del gasto por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad con fecha 13 de marzo y ha informado el señor Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado el día 17 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta arriba citada y, en su consecuencia, que se libre la cantidad de 8.000 pesetas para obras urgentes en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), Monumento Nacional, «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo quinto, concepto décimo, subconcepto segundo del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio y que las obras se realicen bajo la dirección del Arquitecto encargado de la Zona correspondiente, debiendo extenderse el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad en la forma reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 24 de marzo de 1941 por la que se nombran Auxiliares numerarios de las Escuelas Superiores de Veterinaria, afectos a la de León y Córdoba, a don Deogracias Vicente Mangas y a don Amando Ruiz Prieto, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, aprobando la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 5 de febrero pasado, para el pase de los Auxiliares temporales de las Escuelas Superiores de Veterinaria a Auxiliares numerarios, ha tenido a bien nombrar a don Deogracias Vicente Mangas, Auxiliar numerario del Grupo 4.º «Bacteriología, Inmunología y Preparación de Sueros y Vacunas», afecto a la Escuela de León, y a don Amando Ruiz Prieto, Auxiliar numerario del mismo Grupo, afecto a la Escuela de Córdoba, con el sueldo anual de tres mil pesetas o dos mil pesetas de gratificación que deberán percibir con cargo a la consignación

señalada en Presupuesto para estas atenciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 25 de marzo de 1941 por la que se traslada al Catedrático de la Facultad de Ciencias de Valencia, don Francisco Sierra Jiménez, a la de Muroia.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la resolución adoptada en el expediente sobre depuración del Catedrático de Química analítica de la Facultad de Ciencias de Valencia, don Francisco Sierra Jiménez,

Este Ministerio ha resuelto trasladar al citado señor a la Facultad de Ciencias de Murcia, en la vacante producida por agregación del Doctor Bosch Ariño, al que se le acreditará el sueldo anual de 12.000 pesetas y a partir del día en que efectúe el acto de posesión dentro del término establecido por la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 26 de marzo de 1941 por la que se nombra, en virtud de concurso de ascenso, Profesor de término de Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid, a don Joaquín Díaz Alberro.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de ascenso entre Auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios,

este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesor de término de Dibujo Artístico y Elementos de Historia del Arte de la Escuela de igual clase de Valladolid a don Joaquín Díaz Alberro, Auxiliar de la misma disciplina en la de Madrid, con el sueldo de 8.400 pesetas y demás ventajas de la Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 26 de marzo de 1941 por la que se admite sin sanción al Maestro Nacional, con destino en Argel (Argelia), don César Octavio Castro Soriano.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por el Juez especial depurador de funcionarios docentes, con destino en el extranjero, y el conforme de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto la admisión, sin sanción, del Maestro nacional, con destino en Argel (Argelia), don César Octavio Castro Soriano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 24 de marzo de 1941 por la que se agrega al Catedrático de la Universidad de Murcia, don Francisco A. de Bosch Ariño, a la de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes varias Cátedras de la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto agregar a dicha Facultad al Catedrático de Química analítica de Murcia, don Francisco A. de Bosch Ariño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 27 de marzo de 1941 por la que se nombra para la Escuela de Mostaganem (Argelia), al Maestro Nacional don Antonio Cobos García.

Ilmos. Sres.: Teniendo en cuenta que el Maestro que fué de Torreblascopedro (Jaén) don Antonio Cobos García, nombrado por concurso-examen para plazas de Maestros Nacionales en el Extranjero, lleva desempeñando la Escuela española de Mostaganem (Argelia) más de dos años; de acuerdo con las disposiciones que regulan la situación de estos funcionarios,

Este Ministerio dispone:

1.º Que don Antonio Cobos García, Maestro Nacional, en la actualidad en Mostaganem (Argelia), quede excedente en su destino de España a los efectos de su provisión y se considere en situación de excedente activo, percibiendo el sueldo personal que, en

todo momento, le corresponda, según su categoría escalafonal.

2.º Que la Escuela que tuviese asignada en España, cuando pasó a desempeñar su destino en el extranjero, quede vacante y se cubra por los medios reglamentarios, según el turno que corresponda.

3.º Cuando por cualquier causa, tanto el Sr. Cobos García como los demás Maestros Nacionales destinados fuera de España, dejen de prestar servicios en el extranjero, tendrán derecho a ocupar vacante análoga y empleo de igual carácter al último desempeñado.

4.º La Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Jaén conservará el expediente personal del interesado para anotar en él las variaciones que en el mismo se produjeran, de las que mandará copia, en su día, a la Sección Central—Subsección de Asuntos Exteriores—de este Ministerio de Educación Nacional.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación Nacional y Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 27 de marzo de 1941 por la que se rectifica la de 25 de enero último sobre movimiento de escalas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido don Antonio Tenorio Tenorio, Auxiliar numerario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras, con anterioridad al ascenso que se le confirió por mi Orden de 25 de enero último, sobre movimiento de escalas en el Escalafón de tal Profesorado,

Este Ministerio ha acordado que la referida Orden ministerial quede rectificada con las modificaciones que a continuación se señalan:

Don Angel Cecilia Palacios, de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid, ascendido a 3.500 pesetas de sueldo o 2.500 pesetas de gratificación, con efectos económicos y de antigüedad de 27 de junio de 1940, le corresponde la fecha de 22 de abril del mismo año.

Don Manuel León Astruc, de la de Madrid, ascendido asimismo a 3.500 pesetas de sueldo o 2.500 de gratificación, con efectos económicos y de antigüedad de 29 de julio de 1940, le corresponde la fecha de 27 de junio anterior.

Don Fernando Gosalvez Ramos, de la de Madrid, ascendido a 3.500 pesetas de sueldo o 2.500 de gratificación,

con efectos económicos y de antigüedad de 23 de noviembre de 1940, le corresponde la fecha de 29 de julio del mismo año.

Don Rafael Hidalgo de Caviedes y Gómez, de la de Madrid, ascendido a 3.500 pesetas de sueldo o 2.500 de gratificación, con efectos económicos y de antigüedad de 19 de diciembre de 1940, le corresponde la de 23 de noviembre anterior.

En los títulos administrativos de los interesados deberá ser extendida la oportuna diligencia de rectificación a que esta Orden se refiere, debiendo ser abonadas a aquéllos las diferencias de sueldo dejadas de percibir.

Y, por último, asciende a 3.500 pesetas de sueldo o 2.500 de gratificación, don Pablo Pou Fernández, de la Escuela de Madrid, con efectos económicos y de antigüedad de 19 de diciembre de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 28 de marzo de 1941 por la que se nombra Auxiliar temporal de «Dibujo de detalles y de Composición ornamental», con las acumuladas de «Dibujo de elementos arquitectónicos y de Composición elemental», de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a don Adolfo López-Durán y Lozano.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta unipersonal elevada por el Claustro de Profesores de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, adoptada por unanimidad en favor de don Adolfo López-Durán y Lozano, para el desempeño de la Auxiliaría temporal de «Dibujo de detalles y de Composición ornamental», con las acumuladas de «Dibujo de elementos arquitectónicos y de Composición elemental», vacante en la referida Escuela,

Este Ministerio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 6 de febrero de 1936 («Gaceta» del día 8), ha tenido a bien nombrar Auxiliar temporal de «Dibujo de detalles y de Composición ornamental», con las acumuladas de «Dibujo de elementos arquitectónicos y de Composición elemental», vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a don Adolfo López Durán y Lozano, el que desempeñará sus funciones por un período de cuatro años a partir de la fecha de posesión, con el haber anual de 3.500 pesetas de sueldo o 2.000 de gratificación y demás derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de marzo de 1941 por la que se nombra Auxiliar temporal de «Construcción Arquitectónica», y las acumuladas de «Tecnología» y «Arquitectura legal», de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a don José María Barbero Carnicero.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta unipersonal elevada por el Claustro de Profesores de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, adoptada por unanimidad en favor de don José María Barbero Carnicero, para el desempeño de la Auxiliaría temporal de «Construcción Arquitectónica», con las acumuladas de «Tecnología» y «Arquitectura legal», vacante en la referida Escuela,

Este Ministerio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 6 de febrero de 1936 («Gaceta» del día 8), ha tenido a bien nombrar Auxiliar temporal de «Construcción Arquitectónica», con las acumuladas de «Tecnología» y «Arquitectura legal», vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a don José María Barbero Carnicero, el que desempeñará sus funciones por un período de cuatro años, a partir de la fecha de posesión, con el haber anual de 3.500 pesetas de sueldo o 2.000 de gratificación y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de marzo de 1941 por la que se dispone que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los señores del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la segunda categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por jubilación de don José Sidro García, que prestaba sus servicios en la Biblioteca de los Talleres de la Escuela Industrial de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto que se dé la correspondiente corrida de escalas, y en su virtud, que asciendan

a las categorías y sueldos que se mencionan los señores siguientes:

A la segunda categoría y sueldo anual de 14.900 pesetas, don Tomás de las Heras y Dispierto, con destino en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

A la tercera y sueldo anual de pesetas 14.400, don Francisco Mendizábal García, con destino en el Archivo de la Chancillería de Valladolid.

A la cuarta y sueldo anual de pesetas 13.200, don Rafael Villaseca Mendiola, con destino en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas.

A la quinta y sueldo anual de pesetas 12.000, don Carlos Huidobro Viñas, con destino en la Biblioteca Pública de Málaga.

A la sexta y sueldo anual de 10.600 pesetas, don Vicente Hulci Miranda, con destino en la Biblioteca del Instituto «Jovellanos», de Gijón.

A la séptima y sueldo anual de 9.600 pesetas, don Florentino Zamora Lucas, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la octava y sueldo anual de 8.400 pesetas, don Matías Morals Gutiérrez, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda de León.

A los efectos económicos y de antigüedad, se les asigna el día 25 de los corrientes, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Todos estos funcionarios se encuentran en condiciones legales para el ascenso, conforme determina la regla cuarta del artículo tercero de la Ley de 1 de agosto de 1935.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncien a oposición, para su provisión, las cátedras de las Facultades de Derecho que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que las cátedras vacantes de que se hace mérito, se anuncien para su provisión, y a los turnos que se determina, correspondientes a las Facultades de Derecho de las Universidades que se citan:

Turno Auxiliares

Filosofía del Derecho, de Murcia.
Derecho procesal, de Santiago.
Derecho romano, de Oviedo.
Derecho penal, de Valladolid.

Turno libre

Derecho procesal, de Valencia.

Los aspirantes, para ser admitidos a estas oposiciones, cumplirán las condiciones que se citan en el anuncio-convocatoria, que se registrarán, como los ejercicios, por el Reglamento de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 29 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncien, para su provisión a oposición, turnos libre y auxiliares, las cátedras de las Facultades de Medicina que se indican.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que las cátedras vacantes de que se hace mérito se anuncien para su provisión a oposición, y a los turnos que se determinan, correspondientes a las Facultades de Medicina de las Universidades que se citan:

Turno Auxiliares:

«Fisiología general y especial», de Santiago.

«Fisiología e histología normales», de Barcelona, Valladolid y Salamanca.
«Obstetricia y Ginecología», primero, de Madrid.

«Patología general», de Santiago.

Turno libre:

«Fisiología general y especial», de Barcelona.

«Anatomía descriptiva y topográfica con su técnica», primero, de Cádiz.

«Patología médica», segundo, de Zaragoza.

Los aspirantes, para ser admitidos a estas oposiciones, cumplirán las condiciones que se fijan en el anuncio-convocatoria, que se registrarán como los ejercicios, por el Reglamento de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 31 de marzo de 1941 por la que se declara jubilado al Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Santiago, don Manuel Vidal Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno, de 15 de junio de 1939, y lo preceptuado en las Leyes

de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934.

Este Ministerio ha resuelto jubilar a don Manuel Vidal Rodríguez, Catedrático numerario de Lengua y Literatura Española, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santiago, por haber cumplido en el día de ayer la edad de setenta años, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 3 de abril de 1941 por la que se aprueba el proyecto de obras en el albergue universitario de Sierra Nevada (Granada).

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación en el albergue universitario de Sierra Nevada (Granada), formulado por el Arquitecto don Fernando Wilhelmi, con presupuesto de ejecución material que importa pesetas 34.896,70 y asciende a 38.927,26 una vez adicionadas las partidas de pesetas 2.966,22, 895,86 y 174,48 correspondientes, respectivamente, a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra en razón del 4,25 por 100, a honorarios de Aparejador en cuantía del 70 por 100 sobre los de dirección y el 0,50 por 100 del premio del Pagador;

Resultando que dicho proyecto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, si bien haciendo constar se han omitido en el presupuesto de que se trata los honorarios del Aparejador, que son preceptivos, y se han aumentado los del Arquitecto en la dirección de obra indebidamente, errores que han sido subsanados;

Considerando que se trata de obras imprescindibles para poner el albergue en condiciones de ser utilizado y son urgentes;

Considerando que la Sección de Contabilidad, en 15 de marzo de 1941, y el Interventor Delegado de la Administración del Estado, en 31 del mismo mes y año, han informado favorablemente el gasto propuesto.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto expresado por su presupuesto total de 38.927,26 pesetas, y que las obras se realicen por el sistema de administración, debiendo abonarse su importe con cargo al capítulo tercero, artículo quinto, grupo tercero,

concepto segundo, número 6 del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Imo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele-
comunicación

CORREOS

Sección cuarta.—Centros y Enlaces

Anunciando la subasta de contrata de la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Sahagún y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en automóvil entre la oficina del Ramo en Sahagún y su estación férrea, por el tipo de 2.800 pesetas anuales, y con arreglo a las condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de León y en la Estafeta de Sahagún hasta el día 28 del actual, y que la apertura de pliegos se verificará el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de León.

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal número, se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo en y su estación del ferrocarril y por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para garantía de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 560 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de lo Contencioso del Estado

Concediendo a la Fundación «Patronato García Fossas», instituida en Igualada (Barcelona), la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Visto el expediente promovido por don Arturo García Fossas, solicitando en nombre de la Fundación «Patronato García Fossas» la exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas;

Resultando que según el Reglamento de la Entidad, ésta tiene por fin el establecimiento y administración de una cantina para servir alimentos, gratuitamente, a los alumnos del Grupo Escolar García Fossas que lo necesiten o, en su caso, de otras Escuelas de Igualada; establecer cartilla de ahorro para los alumnos de aquel Grupo Escolar como premio a su aplicación y comportamiento y constituir una Asociación de antiguos alumnos del Grupo Escolar citado, procurándoles elementos de trabajo y de cultura si los precisaran;

Resultando que por Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1940 se clasificó a la Fundación con el carácter de benéfico-particular, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado;

Resultando que el capital se halla constituido por una lámina nominativa de la Deuda perpetua interior del 4 por 100, número 7.337, de 1.250.000 pesetas nominales;

Considerando que el artículo 44, apartado F) de la Ley de los Impuestos de Derechos Reales y sobre transmisiones de bienes de 11 de marzo de 1932 y el 261, número octavo, del Reglamento para su aplicación de 16 de julio del mismo año, declaran exentos del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas los que, de una manera directa e inmediata, sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo segundo del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos;

Considerando que el objeto de la Fundación es esencialmente benéfico por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas, y que sus bienes están directamente adscritos a la realización de su fin, por figurar a nombre de la Institución y tener los

valores mobiliarios el carácter de intransferibles;

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto está atribuida a este Centro directivo por el párrafo cuarto del artículo 262 del precitado Reglamento.

La Dirección General de lo Contencioso del Estado declara exento del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas el capital de 1.250.000 pesetas nominales, lámina número 7.337 propiedad de la Fundación García Fossas.

Madrid, 27 de marzo de 1941.—El Director general, Pedro Alfaro.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios que se cita.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios, número 8.711, emitida a favor del Ayuntamiento de Villanueva de Alcolea (Castellón), por capitaj de 36.870,77 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Castellón en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 24 de marzo de 1941.—El Director general, Eliseo Migoya.

1.406-X

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y-COMERCIO

Dirección General de Industria

Concediendo prórroga de licencia por enfermedad al Ayudante Industrial don Francisco Martínez de Padilla.

Vista la instancia de don Francisco Martínez de Padilla, Ayudante Industrial afecto a la Delegación de Industria de Guipúzcoa, solicitando se le prorrogue en un mes la licencia por enfermedad que le fué otorgada por Orden de 15 de febrero último:

Visto el informe del Consejo de Industria.

Esta Dirección General, de acuerdo con el mismo, y de conformidad con

lo preceptuado en los artículos 63 y 64 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, en relación con el 15 del de Ayudantes, ha resuelto acceder a lo solicitado por el señor Martínez de Padilla, prorrogándole en un mes la licencia por enfermedad que viene disfrutando, con medio sueldo, y contándose a partir del 15 del corriente, fecha de terminación de dicha licencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, traslado al interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1941.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Resolución de expedientes de las Entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Compañía Aragonesa de Parcelación, S. A., solicitando autorización para instalar una industria comprendida en el grupo segundo, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Aragonesa de Parcelación, S. A., para instalar una fábrica de pastas química y mecánica, papel y cartón en Zaragoza, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la citada Orden Ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación, será de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La maquinaria para la fabricación de papel será de producción nacional, no suponiendo esta resolución informe favorable para la importación de otra maquinaria que aquella destinada a la obtención de pastas que el peticionario demuestre previamente que no puede ser fabricada en España, la cual deberá solicitarse en la forma acostumbrada acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique la resolución o copia autorizada de la misma extendida por la Delegación de Industria y certificado expedido igualmente por ésta de la relación valorada de la maquinaria.

3.ª Una vez recibida la maquinaria el interesado lo notificará a la Delegación de Industria para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

4.ª La fabricación de papel queda condicionada a que la cantidad de pasta que se utilice en la misma sea igual o inferior a la producida por el peticionario en las instalaciones que se autorizan.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1941.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Zaragoza.

Visto el escrito presentado por don León Creus Evers, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Barcelona, que le denegó circunstancialmente autorización para instalar una industria de fabricación de gelatina para pegar madera a base de desperdicios de conejos y huesos;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor que regulan la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero apartado a) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, habiéndose presentado por el interesado recurso en plazo hábil;

Considerando que no es aconsejable la instalación de nuevas industrias como la solicitada, que consumiría primeras materias muy escasas en la actualidad que pueden beneficiarse por instalaciones ya existentes que garantizan un mayor aprovechamiento de éstas y mejor calidad de sus productos,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don León Creus Evers, contra resolución de la Delegación de Industria de Barcelona, que le denegó circunstancialmente autorización para instalar una fábrica de gelatina para pegar madera a base de desperdicios de conejos y huesos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

Visto el escrito presentado por don Rafael Pérez de Vargas, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Jaén, que le denegó autorización para trasladar un molino de harinas y su reapertura como molino de piensos;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero apartado a) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, habiéndose presentado por el interesado recurso en plazo hábil;

Considerando que los agricultores y ganaderos pueden disponer libremente de determinada cantidad de granos para alimento de su propio ganado,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Pérez de Vargas contra resolución de la Delegación de Industria de Jaén, y en consecuencia autorizarle para el traslado del molino de su propiedad, sito en Villanueva de la Reina, a Andújar, y a su apertura como molino de piensos, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La presente autorización queda limitada a que en el molino que se traslada solamente pueda molturarse los granos, que para alimento del ganado propiedad del peticionario, dejen los Organismos reguladores de libre disposición.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1941.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Jaén.

Visto el escrito presentado por don Ovidio Hernández Santamaría, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Valencia, que le denegó autorización para instalar una fábrica de gelatinas;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el gru-

po primero, apartado a) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, habiéndose presentado por el interesado el recurso en tiempo hábil;

Considerando que no es aconsejable la instalación de nuevas industrias como la solicitada, que consumiría primeras materias muy escasas en la actualidad, que pueden beneficiarse por instalaciones ya existentes que garantizan un mayor aprovechamiento de éstas y mejor calidad en los productos,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Ovidio Hernández Santamaría contra resolución de la Delegación de Industria de Valencia, que le denegó autorización para instalar una fábrica de gelatinas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1941.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Valencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Agricultura

Concediendo un mes de licencia por enfermedad al Ingeniero Agrónomo don Rafael Herrera Calvet.

Vista la instancia que eleva a este Ministerio por conducto reglamentario el Ingeniero Jefe Agrónomo de Palencia, don Rafael Herrera Calvet, acompañada del certificado médico correspondiente, en solicitud de un mes de licencia por enfermo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y apartado segundo de la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, cumplidos los requisitos que previenen los preceptos legales citados, ha resuelto conceder a don Rafael Herrera Calvet un mes de licencia por enfermo, con sueldo entero, a partir de esta fecha.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El Director general, Manuel de Goytia.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Concediendo a don Francisco Maldonado López, con destino en la Sección Agronómica de Jaén, tres meses de licencia para asuntos propios.

Vista la instancia de don Francisco Maldonado López, Auxiliar Microfotográfico, afecto a la Sección Agronómica de Jaén, en solicitud de tres meses de licencia para atender a necesidades de índole particular, con informe favorable del Ingeniero Jefe del citado servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios, ha acordado conceder a don Francisco Maldonado López, Auxiliar Microfotográfico, con destino en la Sección Agronómica de Jaén, tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, a partir de primero del próximo mes de abril.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—El Director general, Manuel de Goytia.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Concediendo a don Marciano Rincón Velasco, Perito Agrícola, un mes de licencia por enfermo.

Vista la instancia que eleva a este Ministerio, por conducto reglamentario e informe favorable del Ingeniero Jefe agrónomo de Segovia, el Perito Agrícola del Estado, afecto a dicho Servicio, don Marciano Rincón Velasco, acompañada del certificado médico correspondiente, en solicitud de un mes de licencia por enfermo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y apartado segundo de la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, cumplidos los requisitos que previenen los preceptos legales citados, ha resuelto conceder a don Marciano Rincón Velasco un mes de licencia por enfermo, con sueldo entero, a partir de esta fecha.

De orden del señor Ministro de Agricultura, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—El Director general, Manuel de Goytia.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

Concediendo a don Antonio Cuadra Cuadra, afecto a la Estación de Olivicultura, un mes de licencia por enfermo.

Vista la instancia que eleva a este Ministerio, por conducto reglamentario, el Perito Agrícola del Estado don Antonio Cuadra Cuadra, afecto a la Estación de Olivicultura de Jaén, acompañada del certificado médico correspondiente, en solicitud de un mes de licencia por enfermo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y apartado segundo de la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, cumplidos los requisitos que previenen los preceptos legales citados, ha resuelto conceder a don Antonio Cuadra Cuadra un mes de licencia por enfermo, con sueldo entero, a contar de esta fecha.

De orden del señor Ministro de Agricultura, lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—El Director general, Manuel de Goytia.

Señor Ordenador Central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Nombrando Sirviente de la Escuela Central de Idiomas, a doña Rosa Lucas Vázquez.

En uso de las facultades conferidas por el artículo segundo del Reglamento de régimen interior de este Ministerio, de fecha 30 de diciembre de 1918, y de conformidad con lo prevenido por el número 1 de la Orden Ministerial de 28 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar en propiedad a doña Rosa Lucas Vázquez, Sirviente de la Escuela Central de Idiomas, con el sueldo anual de 2.250 pesetas, que percibirá con cargo al Capítulo primero, Artículo primero, Grupo cuarto, Concepto quinto, Subconcepto segundo del Presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Nombrando Portera de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cuenca, con carácter interino, a doña Dolores Alvarez Soler.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 2.º del Reglamento de régimen interior de este Ministerio, de fecha 30 de diciembre de 1918, y en atención a las necesidades del servicio,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar a doña Dolores Alvarez Soler, Portera de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cuenca, con carácter interino y sueldo anual de 2.500 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo segundo, concepto 10, sub-concepto noveno del Presupuesto vigente de este Departamento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Jubilando a doña Dorotea Sebastián Berdugo, Sirviente de la Escuela Central de Idiomas.

En ejecución de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña Dorotea Sebastián Berdugo, Sirviente de la Escuela Central de Idiomas, la cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Declarando jubilado a Germán Grijo Oviedo, Portero de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Germán Grijo Oviedo, Portero segundo de los Ministerios Civiles adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media de León, el cual ha cumplido la edad reglamentaria y deberá cesar en el servicio activo con esta fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Ascendiendo, por antigüedad, a doña María Díez Izquierdo y a don Ramón Chiloni Molera, Maestros de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Madrid y Barcelona, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de 6.000 pesetas en el Escalafón de Maestros de Taller de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por fallecimiento, en 21 del actual, de don Ricardo Laorga Vega,

Este Ministerio ha acordado el reglamentario movimiento de escalas y, en consecuencia, ascienden a 6.000 pesetas doña María Díez Izquierdo, de la Escuela de Madrid, y a 5.000 pesetas don Ramón Chiloni Molera, de la de Barcelona, con efectos económicos y de antigüedad del día 22 del presente mes, siguiente al de la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1941.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media

Anuncio convocando a oposición, turno Auxiliares, las cátedras de las Facultades de Medicina que se mencionan.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha, esta Dirección General ha acordado que se anuncien al turno de oposición Auxiliares las cátedras de Universidad que se mencionan, dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas y demás ventajas que conceden las Leyes:

FACULTAD DE MEDICINA

Fisiología general y especial, de Santiago.

Histología e Histoquímica normales, de Barcelona, Valladolid y Salamanca.

Obstetricia y Ginecología, primero, de Madrid.

Patología general, de Santiago.

Para ser admitido a estas oposiciones, se requieren las condiciones siguientes:

1.ª Ser español.

2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

3.ª Haber cumplido los veintiún años de edad (Ley de primero de mayo de 1878).

4.ª Estar depurado, si el aspirante pertenece al Profesorado, en cualquiera de sus grados.

5.ª Justificar, con documento bastante, su incondicional adhesión al Nuevo Estado.

6.ª Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de cátedras de Universidad o el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

7.ª Estar comprendido en alguno de los casos que para este turno establece el Real Decreto de 15 de julio de 1921 y las disposiciones complementarias, que, entre otras, son: Reales Ordenes de 21 de noviembre de 1921, 22 de marzo y 6 de abril de 1922; 10 de octubre de 1924, 24 de marzo de 1925, etc.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de solicitudes en el Ministerio de Educación Nacional, que será el de sesenta días, contados los festivos, y a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por Real Orden de 24 de marzo de 1926 y Orden de 14 de mayo último, o sean 75 pesetas en metálico por derechos de oposición y 10 pesetas de formación de expediente, que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El Director general, José Pemartín.

Anuncio convocando a oposición, turno libre, las cátedras de las Facultades de Medicina que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha,

Esta Dirección General ha dispuesto que se anuncien para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, las cátedras de las Facultades de Medicina que se mencionan, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas:

«Fisiología general y especial», de Barcelona.

«Anatomía descriptiva y topográfica con su técnica», primero, de Cádiz.

«Patología médica», segundo, de Zaragoza.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el artículo 2.º del Reglamento vigente de 25 de junio de 1931 y otras disposiciones:

1.ª Ser español, a no estar dispensado de este requisito con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Instrucción pública, de 9 de septiembre de 1857.

2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

3.ª Haber cumplido veintitún años de edad (Ley de 1.º de mayo de 1878).

4.ª Justificar, con documentos bastantes, su incondicional adhesión al Nuevo Estado.

5.ª Las aspirantes que obtengan plaza están obligadas, como requisito indispensable para verificar el acto de toma de posesión, justificar el cumplimiento o exención del «Servicio Social de la Mujer» (Orden de 20 de diciembre de 1940, B. O. de 5 enero de 1941).

6.ª Tener el título correspondiente para el desempeño de la vacante o del certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, pero entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del referido título académico. La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Educación Nacional.

En estricto cumplimiento del artículo 3.º del mismo Reglamento, bajo pena de exclusión, las condiciones de admisión habrán de reunirse antes de la terminación del plazo señalado para esta convocatoria, que es el improrrogable de sesenta días con inclusión de los festivos, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyo plazo se entenderá que expira en el Ministerio y no en los Centros dependientes del mismo.

Dentro del mismo plazo, y también bajo pena de exclusión, habrán de presentarse las solicitudes acompañadas necesariamente de todos los documentos justificativos de las condiciones y circunstancias señaladas en el expresado artículo 2.º del Reglamento, no siendo, por tanto, válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expedientes de oposición a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que las de aquellos aspirantes que las depositen en alguna Administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro de aquel plazo.

También deberán justificar ante el Tribunal, por medio del correspondiente recibo, haber abonado los derechos a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925, o sean, 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, y unir a la solicitud el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por formación de expediente (Orden de 14 de mayo de 1940). Estas

cantidades serán abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

El presente anuncio deberá publicarse en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El Director general, José Pemartín.

Anunciando al turno de oposición Auxiliares, las cátedras de Universidad que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha, esta Dirección General ha acordado que se anuncien al turno de oposición Auxiliares las cátedras de Universidad que se mencionan, dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, y demás ventajas que conceden las Leyes:

- Filosofía del Derecho, de Murcia.
- Derecho procesal, de Santiago.
- Derecho romano, de Oviedo; y
- Derecho penal, de Valladolid.

Para ser admitido a estas oposiciones, se requieren las condiciones siguientes:

1.ª Ser español.
2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
3.ª Haber cumplido los veintitún años de edad (Ley de primero de mayo de 1878).

4.ª Estar depurado, si el aspirante pertenece al Profesorado, en cualquiera de sus grados.

5.ª Justificar, con documento bastante, su incondicional adhesión al Nuevo Estado.

6.ª Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de cátedras de Universidad o el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

7.ª Estar comprendido en alguno de los casos que para este turno establece el Real Decreto de 15 de julio de 1921 y las disposiciones complementarias, que, entre otras, son: Reales Ordenes de 21 de noviembre de 1921, 22 de marzo y 6 de abril de 1922; 10 de octubre de 1924, 24 de marzo de 1925, etc.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de solicitudes en el Ministerio de Educación Nacional, que será el de sesenta días, contados los festivos, y a partir de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por Real Orden de 24 de marzo de 1926 y Orden de 14 de mayo último, o sean 75 pesetas en metálico por derechos de oposición y 10 pesetas de formación de expediente, que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 28 de marzo de 1941.—El Director general, José Pemartín.

Anunciando para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la cátedra de Universidad que se expresa.

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha.

Esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la cátedra de Universidad que se menciona, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas:

«Derecho procesal», de Valencia.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el artículo 2.º del Reglamento vigente de 25 de junio de 1931 y otras disposiciones:

1.ª Ser español, a no estar dispensado de este requisito con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Instrucción pública, de 9 de septiembre de 1857.

2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

3.ª Haber cumplido veintitún años de edad (Ley de 1.º de mayo de 1878).

4.ª Justificar, con documentos bastantes, su incondicional adhesión al Nuevo Estado.

5.ª Las aspirantes que obtengan plaza están obligadas, como requisito indispensable para verificar el acto de toma de posesión, justificar el cumplimiento o exención del «Servicio Social de la Mujer» (Orden de 20 de diciembre de 1940, B. O. de 5 enero de 1941).

6.ª Tener el título correspondiente para el desempeño de la vacante o del certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, pero entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del referido título académico. La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Educación Nacional.

En estricto cumplimiento del artículo 3.º del mismo Reglamento, bajo pena de exclusión, las condiciones de admisión habrán de reunirse antes de la terminación del plazo señalado para esta convocatoria, que es el improrrogable de sesenta días con inclusión de los festivos, a contar desde el día de

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyo plazo se entenderá que expira en el Ministerio y no en los Centros dependientes del mismo.

Dentro del mismo plazo, y también bajo pena de exclusión, habrán de presentarse las solicitudes acompañadas necesariamente de todos los documentos justificativos de las condiciones y circunstancias señaladas en el expresado artículo 2.º del Reglamento, no siendo, por tanto, válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expedientes de oposición a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que las de aquellos aspirantes que las depositen en alguna Administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro de aquel plazo.

También deberán justificar ante el Tribunal, por medio del correspondiente recibo, haber abonado los derechos a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925, o sean, 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, y unir a la solicitud el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por formación de expediente (Orden de 14 de mayo de 1940). Estas cantidades serán abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

El presente anuncio deberá publicarse en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 28 de marzo de 1941.—El Director general, José Pemartín.

Dirección General de Primera Enseñanza

Aprobando la devolución de la fianza al contratista de las obras con destino a Escuelas Graduadas en Zafra (Badajoz).

Vistos el acta de recepción definitiva y la instancia de don Joaquín Ortigosa García, contratista de las obras con destino a escuelas graduadas en Zafra (Badajoz), solicitando la devolución de la fianza:

Resultando que dicho adjudicatario, de su propiedad y para que le sirviese de garantía, consignó en 23 de enero de 1935, en la Caja General de Depósitos, siete Títulos de Deuda amortizable al 3 por 100, importantes 21.500 pesetas nominales, según resguardo señalado con los números 315607 de entrada y 137.577 de registro;

Resultando que en certificación expedida por el Alcalde presidente del

Ayuntamiento de Zafra, se hace constar que no ha sido producida ninguna reclamación contra la contrata por concepto alguno y en relación con las mencionadas obras;

Resultando que, por hallarse el edificio en perfectas condiciones y haber transcurrido el plazo de garantía, fué recibido definitivamente, cual consta en la oportuna acta unida a este expediente;

Considerando que procede la aprobación de la expresada acta;

Considerando que con los documentos aportados se ha dado cumplimiento a lo prevenido en los artículos 64, 68 y 70 del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que transcurrido el plazo de garantía procede la devolución de la fianza, previo pago de los derechos reales correspondientes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del vigente Reglamento de tal tributo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de referencia y la devolución de la fianza, y disponer que por esa Ordenación de Pagos se devuelvan a don Joaquín Ortigosa García, contratista de las obras, los siete depósitos de Deuda amortizable al 3 por 100 a que se refiere el resguardo señalado con los números 315607 de entrada y 137577 de registro, una vez que haya satisfecho los correspondientes derechos reales.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1941.—El Director general, Romualdo de Toledo.

Sr. Ordenador de Pagos de la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda).

Aprobando la rescisión del contrato de las obras con destino a Escuelas unitarias en Bellianes (Lérida).

Vistas las instancias de don Antonio Marcos Holguera, apoderado, según documento unido a la escritura de contrata, de don José Vidal Jaimejuán, adjudicatario éste de las obras con destino a escuelas unitarias en Bellianes (Lérida), solicitando la rescisión del contrato;

Resultando que por Orden ministerial de 8 de junio de 1936 se adjudicó dicha obra, al señor Vidal Jaimejuán en la cantidad de 101.972,67 pesetas, por haber hecho la baja en la oportuna subasta del 1 por 100 sobre el presupuesto de 102.002,70 pesetas;

Resultando que dicha adjudicación

fué elevada a escritura pública ante el Notario de esta capital don José Tresguerras Barón, y en ella consta que la contrata, de su propiedad y para garantía de la ejecución del servicio, consignó en 23 de junio de 1936, en la Caja General de Depósitos, tres títulos de Deuda amortizable 3 por 100, importantes ocho mil pesetas nominales, y en la misma fecha, un Título de análoga Deuda e interés del 5 por 100, por valor nominal de dos mil quinientas pesetas, según resguardo señalado con los números 326.458 y 326.459 de entrada, y 144.972 y 144.973 de registro;

Resultando que, firmada la escritura por las partes contratantes y hecha totalmente la aportación metálica municipal, seguidamente, en 2 de julio del propio año de 1936, se cursó el proyecto para la construcción de las mencionadas escuelas al Arquitecto del servicio en la provincia de Lérida, a fin de que procediera a su ejecución;

Resultando que, si bien el indicado facultativo ordenó a la contrata procediera al replanteo del edificio, lo cierto es que no pudieron llevarse a cabo los trabajos por sobrevenir el Movimiento Nacional;

Resultando que, encarcelado el Arquitecto Director de las obras, fué designado, para dirigirlas, previa propuesta en terna formulada por la Oficina Técnica, el titular de este servicio en la provincia de Tarragona, quien expresa que ni recibió proyecto ni nada ordenó a la contrata en relación con las obras;

Considerando que el artículo 58 del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras, aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1908, señala como causa de rescisión de un contrato el que transcurra un año sin que se inicien los servicios;

Considerando que ha transcurrido con exceso el plazo indicado para la construcción de estas escuelas,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien aprobar la rescisión del contrato de referencia y disponer que por esa Ordenación de Pagos se devuelvan al señor Vidal Jaimejuán o a quien legítimamente le represente, los valores a que se refieren los resguardos señalados con los números 326.458 y 326.459 de entrada y 144.972 y 144.973 de registro.

De Orden comunicada por el Excelentísimo Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1941.—El Director general, Romualdo de Toledo.

Sr. Ordenador de Pagos de la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda).